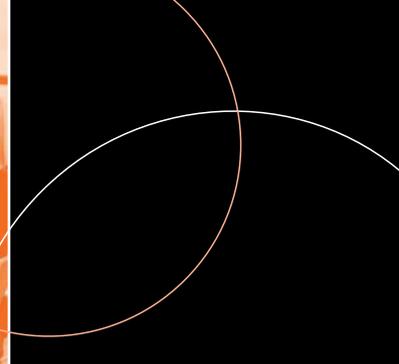




giat

sobre discapacidad 2011

Trabajando por la autonomía personal y la vida independiente



isonomía  
UNIVERSITAT JAUME I

<http://isonomia.uji.es>

**Edita:** Fundación Isonomia. Universitat Jaume I

**Diseño:** Daniel Castellano

**Maquetación:** Nathalie Marín-Buck

## **INDICE**

### **I.- PRÓLOGO**

### **II.- INTRODUCCIÓN. 8 DE MARZO: MUJERES Y DISCAPACIDAD**

### **III.- GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD (GIAT-D)**

- FUNDACIÓN ISONOMIA DE LA UNIVERSITAT JAUME I
- ¿QUÉ ES EL GIAT SOBRE DISCAPACIDAD?
  - OBJETIVOS, IMPLEMENTACIÓN, METODOLOGÍA
  - DINÁMICA GRUPAL GIAT
  - ORGANIZACIÓN TEMPORAL
  - COMPOSICIÓN DEL GRUPO
- TRABAJO REALIZADO
  - DESARROLLO DE LAS REUNIONES

### **IV.- OTRAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DESDE EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD**

- V MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»
- EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA «MUJERES Y DISCAPACIDAD». FOTOGRAFÍAS Y SELECCIÓN DE TEXTOS DE MARÍA S. GARCÍA
- PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL MUNDO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL VOX UJI, PERIÓDICO OFICIAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

### **V.- ANEXOS**

- ANEXO I: V MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»
- ANEXO II: MANIFIESTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD DE LA FUNDACIÓN ISONOMIA-DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2011

- **ANEXO III:** LISTADO DE ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS EN LA V EDICIÓN DE LA MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»
- **ANEXO IV:** RESOLUCIONES, ÓRDENES Y DECRETOS APROBADOS DURANTE 2011 PARA EL DESARROLLO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

## VI.- BIBLIOGRAFÍA

## I.- PRÓLOGO

En ocasiones escuchamos a madres y padres manifestar sus deseos para el futuro de sus hijas e hijos, generalmente relacionados con la actividad profesional que puedan desempeñar y con una buena remuneración económica que, suponemos, les proporcionará una vida cómoda. Para ello nos afanamos –me incluyo en calidad de madre- en que adquieran una gran cantidad de conocimientos, en todos los campos posibles, que les permita competir, sabedoras de que vivimos en una sociedad muy competitiva. Pero primero que todo, mucho antes de la formación académica, les mimamos, les alimentamos, les enseñamos a andar y a hablar, les vigilamos y guiamos en esas primeras etapas del desarrollo favoreciendo que se conozcan a sí mismos, que se relacionen y se adapten al entorno que les ha tocado vivir, que valoren sus posibilidades, en definitiva que desarrollen su personalidad y tengan confianza para su participación social en igualdad de condiciones.

Yo he dicho siempre, desde que tuve conciencia de que era madre, que deseaba que mi hija y mi hijo fueran independientes, es decir que tengan la capacidad de elegir con libertad, y felices, entendido por feliz el estado de ánimo de la persona que se encuentra plenamente satisfecha con lo que tiene o disfrutando de una cosa.

Cuando presentamos una diversidad funcional, cuando tenemos unas capacidades físicas o mentales no óptimas para desarrollar ciertas actividades, precisamos una serie de adaptaciones, propias y del entorno, que nos permitan desarrollar nuestras habilidades, realizar un trabajo remunerado y así contribuir al desarrollo de la sociedad en que vivimos, decidir cómo y dónde queremos organizar nuestra vida, lo que en definitiva repercutirá en mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestro entorno. Porque la diversidad y el trabajo en equipo nos enriquece a toda la humanidad.

Pero no sólo es un deseo sino también un derecho y así ha sido reconocido en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Si fuéramos capaces de reflexionar que en cualquier momento, un/a hijo/a, un/a hermano/a o nosotras mismas podemos convertirnos en personas con necesidades específicas para desarrollarse, aprender, jugar, trabajar, vivir de forma autónoma, etc., consideraríamos prioritario, sin lugar a dudas, el que estas medidas estuvieran siempre disponibles. Pero si no somos capaces de conseguir la sensibilización social y que la ciudadanía pierda el miedo a las diferencias; mientras no logremos concienciar a cada integrante de la sociedad –esa especie de ente nebuloso que en bastantes ocasiones actúa como fuenteovejuna anónima e insolidaria - de que la discapacidad no es inherente a la persona que la manifiesta, sino que es producto de la falta de igualdad de oportunidades; si no

sabemos implementar correctamente la educación en integración, ningún otro logro que se alcance será efectivo a largo plazo y siempre estará supeditado a decisiones político-económicas.

En el Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía, por décimo año consecutivo seguimos trabajando por la igualdad de oportunidades para las personas con diversidad funcional. Conscientes de que son malos tiempos para todo lo que requiera inversión económica, no perdemos la esperanza de que nuestra ilusión y derecho a vivir en la comunidad, todas y todos en igualdad de condiciones, sea reconocida e implementada con los presupuestos adecuados para poder alcanzar nuestro objetivo, que no es otro que vivir dignamente e integradas/os en nuestro entorno como el resto de ciudadanas y ciudadanos.

***María Ana Esparza Sánchez***  
***Hija, hermana y madre***

## II.- INTRODUCCIÓN.

### 8 DE MARZO: MUJERES Y DISCAPACIDAD

El Día Internacional de las Mujeres, originalmente llamado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se celebra el día 8 de marzo y está reconocido desde 1975 por la Organización de las Naciones Unidas, ONU.

En este día se conmemora, en todo el mundo, la lucha de las mujeres por su participación, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, en plena revolución industrial y durante el auge del movimiento obrero. La celebración recoge una lucha ya emprendida en la antigua Grecia y reflejada por Aristófanes en su obra Lisístrata, que cuenta como Lisístrata empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra, y que se vio reflejada en la Revolución francesa: las mujeres parisinas, que pedían libertad, igualdad y fraternidad, marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino, incluso Olimpia de Gouges murió guillotizada al proponer “Los derechos de las mujeres y de las ciudadanas”, pero no fue sino hasta

los primeros años del siglo XX cuando se comenzó a proclamar, desde diferentes organizaciones internacionales de izquierda, la celebración de una jornada de lucha específica para la mujer y sus derechos.

La Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, reunida en Copenhague, proclamó el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, a propuesta de la dirigente comunista alemana Clara Zetkin, como una jornada de lucha por los derechos de las mujeres. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés.

En 1911, como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez -el 19 de marzo- en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, que exigieron para las mujeres el derecho de voto y el de ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no-discriminación laboral.

Menos de una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes, murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

A partir de entonces, en los años 1913 y 1914, en el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la primera guerra mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o para solidarizarse con las demás mujeres.

En el año 1917, como reacción ante los 2 millones de soldados rusos muertos en la Primera Guerra Mundial, las mujeres rusas escogieron de nuevo el último domingo de febrero para declararse en huelga en demanda de “pan y paz”. Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la huelga, pero las mujeres la hicieron de todos modos. El resto es historia: cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar, y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto.

Desde esos primeros años, el Día Internacional de las Mujeres ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento internacional de la mujer, reforzado por las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica. El Día Internacional de las Mujeres es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos,

exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia como las mujeres que han contribuido a una cultura de paz.

### **MUJERES CON DISCAPACIDAD.<sup>1</sup>**

Hola, mi nombre es Ana Luisa Rodríguez y colaboro en el Grupo de Trabajo sobre Discapacidad, o Diversidad Funcional, de la Fundación Isonomia.

Seguramente os debéis preguntar qué significa diversidad funcional. Este término fue acuñado por el Foro de Vida Independiente para denominar al colectivo de mujeres y hombres que manifiestan algún tipo de discapacidad y, así, desterrar palabras peyorativas o vejatorias como: invalidas o inválidos, subnormal, minusválida o minusválido, disminuido o disminuida, discapacitada o discapacitado, etc., que se han venido usando a lo largo de la historia. Persona con diversidad funcional es el término que nos hace a todas y a todos iguales y solo hace referencia a una funcionalidad diferente.

En la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obs-

<sup>1</sup> Conferencia impartida el 8 de marzo de 2011 en el marco de las jornadas *Sexo, género y roles: mujeres y discriminación en el siglo XXI*, organizadas por la Unidad de Igualdad de la Universitat Jaume I de Castellón.

táculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. Cuantos más obstáculos hay, más discapacitada se vuelve una persona. Las discapacidades incluyen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales tales como ceguera, sordera, deterioro de la movilidad y deficiencias en el desarrollo. Algunas personas tienen más de una forma de deficiencia y muchas, si no todas, podrían llegar a tener alguna discapacidad en algún momento de su vida debido a lesiones físicas, enfermedades o envejecimiento.

El objetivo de esta Convención es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y fue firmada por el Gobierno de España, el día 30 de marzo de 2007. Esta Convención y sus Protocolos Opcionales entraron en vigor el día 3 de mayo de 2008 tras obtener las ratificaciones de 20 países.

Entre las personas que manifiestan algún tipo de discapacidad, las mujeres están en situación de vulnerabilidad ya que dependen de su cuidador/a, enfrentándose a cotas mayores de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias edu-

cativas, escaso o nulo acceso a los programas y servicios dirigidos a mujeres en general, y mayor riesgo de padecer situaciones de violencia y todo tipo de abusos. Por ello, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad tiene apartados específicos relativos a las mujeres con discapacidad:

### ***Artículo 6. Mujeres con discapacidad***

- 1. Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.*
- 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.*

La discriminación por motivo de discapacidad es un fenómeno presente en nuestra sociedad, que experimentamos cotidianamente muchas personas con diversidad funcional. Aunque se están haciendo progresos importantes en el reconocimiento de los derechos y de la igualdad de las personas con discapacidad, todavía son muchos los casos en los que encontramos obstáculos importantes para llevar una vida plena y participar, en pie

de igualdad, en las actividades que desarrolla el resto de la ciudadanía. Algunos de esos obstáculos se dan en ámbitos tan cruciales como el acceso a la educación y al empleo, que determinan las posibilidades de desarrollo personal y de integración y participación social en nuestras sociedades.

Existe un tipo de discriminación basada en el rechazo, el miedo y el desconocimiento, que está presente prácticamente en todas las actividades de la vida diaria de las personas con diversidad funcional. Esta es una discriminación particularmente dolorosa, que humilla a las personas con discapacidad e impide que los avances que se van registrando en materia de adecuación del entorno y supresión de barreras físicas, de comunicación y mentales se traduzca en una mejora real de los niveles de acceso y en una igualdad efectiva a la hora de ejercer nuestros derechos.

Confirman también que el diseño de los bienes, productos y servicios a disposición de la población en general no tiene en cuenta, en muchos casos, las necesidades específicas de las personas con diversidad funcional, y que ni siquiera los servicios de la Sociedad de la Información, de concepción y diseño reciente y que tanto podrían contribuir a la reducción de los niveles de discriminación, son accesibles para todas y todos.

Es posible luchar contra la discriminación por motivo de discapacidad, y una buena forma de hacerlo es a través de las organizaciones representativas del sector de

la discapacidad, utilizando la fuerza que da la unidad y la razón que da la justicia.

Es posible lograr éxitos en esta lucha utilizando las vías legales existentes, porque el problema no es tanto la falta de mecanismos para combatir la discriminación como el desconocimiento de su existencia, y que es muy importante actuar no sólo para cambiar el entorno construido, las normas legales que regulan la convivencia y las características de los productos y servicios, sino también las mentes de las ciudadanas y ciudadanos, para que se extienda la conciencia de que una sociedad que no discrimine a las personas con diversidad funcional en general y a las mujeres en particular será, en definitiva, una sociedad en la que todas las personas podremos vivir mejor.

*“Una incapacidad para caminar es una deficiencia, mientras que una incapacidad para entrar a un edificio debido a que la entrada consiste en una serie de escalones es una discapacidad”.*

JENNY MORRIS

**Ana Luisa Rodríguez Bernabé (2011)**

### **III.- GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD (GIAT-D)**

#### **LA FUNDACIÓN ISONOMIA DE LA UNIVERSITAT JAUME I**

La Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I es una institución privada, sin ánimo de lucro, cuyos fines se vertebran en torno al respaldo a la igualdad efectiva, de oportunidades y de trato, entre mujeres y hombres así como de otros colectivos social, económica, laboral, educativa y culturalmente desfavorecidos y/o susceptibles de sufrir discriminación.

Sus actividades se desarrollan desde el ámbito provincial y autonómico extendiendo redes hacia el ámbito estatal, europeo e internacional con el objetivo de atender y promocionar a aquellas personas y colectivos desfavorecidos por la desigualdad de oportunidades y la discriminación, desde el respeto a las diferencias y al medio ambiente, con un enfoque de género.

#### **¿QUÉ ES EL GIAT-D?**

##### **Objetivos, Implementación, Metodología**

La Fundación Isonomia, entre sus actuaciones, presta especial atención a las actuaciones de intervención social creando los Grupos de Investigación, Análisis y Trabajo (GIAT). Los GIAT se conciben como grupos de trabajo interdisciplinares vertebrados en torno a un tema social concreto. Su fin es aportar alternativas desde la detección de necesidades de las personas afectadas.

Así, a principios de 2002, la Fundación Isonomia toma la iniciativa de trabajar sobre la problemática de las personas que tienen algún tipo de diversidad funcional (discapacidad), ya bien sea física, sensorial, psíquica y/o algún trastorno mental, creando y poniendo en marcha el GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD (GIAT D).

El objetivo general de este GIAT es consolidar una estructura permanente de reflexión activa en torno a la discapacidad en la que estén representadas las personas, colectivos e instituciones relacionados con a la discapacidad: instituciones involucradas con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, organismos vinculados a la materia, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, Mass-media y personas afectadas directamente.

Por tanto, la finalidad del GIAT sobre Discapacidad es mejorar la calidad de vida de las personas en general y de las personas con discapacidad en particular, así como apoyar y transferir información a las y los profesionales y grupos de personas relacionados y/o afectados de una forma u otra por el tema en cuestión.

### Dinámica Grupal GIAT

El GIAT se reúne un máximo de ocho ocasiones y un mínimo de seis (una reunión cada mes y medio), en sesiones de, aproximadamente, entre dos y tres horas de duración; distribuidas en función de las necesidades de las personas participantes.

La metodología que utiliza es el espacio reflexivo, dinámica específica contrapuesta a las didácticas reproductivas de las intervenciones pedagógicas tradicionales, de aprendizaje múltiple, ya que en ella confluyen textos originales, intergrupales, productivos/ creativos, flexibles y reflexivos. Este espacio está articulado por cuatro funciones:

1. Sintetizar: o levantar acta del proceso de comunicación, recogiendo, por escrito, el ambiente en que se ha desarrollado el debate, así como las conclusiones a las que se llegan a través del pacto o consenso, registrando, igualmente, la opinión u opiniones que no han sido susceptibles de tal consenso, otorgando, así, voz y presencia a las opiniones minoritarias que es obligado respetar.

2. Moderar y activar el debate entre las personas que conforman el subgrupo.
3. Portavoz: transferir pública y verbalmente las conclusiones a las que ha llegado el subgrupo que representa.
4. Participar en el debate.

MODELO DE IMPRESO  
DEL ESPACIO REFLEXIVO

FICHA SESIÓN NÚMERO:

FECHA:

SUBGRUPO DE TRABAJO: (Nombre y apellidos)

1- Sintetiza:

2- Modera:

3- Portavoz:

4- Participa:

OBSERVACIONES:

Del grupo inicial se constituyen diferentes subgrupos integrados, más o menos, por seis personas, cada una

de las cuales tiene una función específica. Estas funciones son rotativas, de manera que en cada sesión tiene que ser una persona diferente del subgrupo la que realice una función distinta a la desarrollada por esta misma persona en la sesión anterior. Si una vez hecha la división del grupo, quedan menos de tres personas sin integrar, a éstas se les incluirá, de una en una, en cada uno de los subgrupos conformados.

El grupo de trabajo está integrado por representantes de colectivos e instituciones o entidades relacionadas con la discapacidad (instituciones involucradas con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, organizaciones implicadas en el tema de la discapacidad, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, mass-media...) y personas afectadas directamente, todo ello coordinado por personal experto de la UJI. Se puede contar con la colaboración de personal externo al grupo.

### **Organización temporal**

- Se comienzan las sesiones con la lectura de las conclusiones alcanzadas en la sesión anterior (5').
- La persona experta, en su caso, da soporte teórico sobre el tema (30'). Si no hay se activa el trabajo subgrupal.
- Tras la exposición teórica se activa el trabajo subgrupal. La persona experta, en su caso, plantea diferentes cuestiones, que cada subgrupo debate (30').

- Pasado este tiempo, y un descanso de 10', cada portavoz de los subgrupos, da cuenta, en voz alta, de la síntesis del debate realizado (15'), tras lo cual se realiza una puesta en común de las personas participantes y de la persona experta (30').
- Al final se organiza el orden del día de la siguiente sesión.

La coordinación desempeñará un papel de observación y registro de los posicionamientos teóricos y las actitudes de cada persona integrante del subgrupo, en el desempeño de su función y en la interacción con el resto de participantes. La observación abrirá la posibilidad de detectar los códigos a través de los cuales se implementa o se obstaculiza la atención y la escucha. En ningún caso observar significa controlar.

### **Composición del Grupo**

1. Coordinación del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad:
  - María José Ortí Porcar, licenciada en Psicología por la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana. Curso Máster La Mediación en la Sociedad de la Información. Nuevos perfiles profesionales para el S. XXI, realizado en la Universitat Jaume I de Castellón y organizado por *el Proyecto Now Isonomía*. Coordinadora del Área Social de la Fundación Isonomía y coordinadora del GIAT sobre Discapacidad desde su creación en 2002.

**2.** Personas con diversidad funcional que reciben una ayuda de colaboración para la redacción de las actas y otros documentos derivados de las actividades del GIAT sobre Discapacidad:

- Cèsar Gimeno i Nebot, con diversidad funcional causada por una P.C.I. (Parálisis Cerebral Infantil) que le causa una discapacidad del 94%. Colaborador del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad (GIAT D) de la Fundación Isonomia desde 2002.
- Manuela Pascual Almela, con diversidad funcional. Colaboradora de la Fundación Isonomia.

**3.** Asociaciones de personas con discapacidad colaboradoras y nombres de sus representantes:

- AFDEM (Asociación de Familiares para los Derechos del Enfermo Mental): M<sup>a</sup> Alonso de Armiño Rovira.
- COCEMFE – Maestrat: Manolo Celma Campanals y José Javier Herrero Esteban.
- FRATER - Castelló (Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad): Ana M<sup>a</sup> Pons Badia.
- ASOCIACIÓN DIVERSIDAD FUNCIONAL UNIVERSITARIA (ADFU) Castellón: José Alfonso López Marín, Cèsar Gimeno Nebot, y Marta Senent Ramos.
- AVANT: Ricardo Julià Martí.

- ASOCIACIÓN CULTURAL ESCRITORES/AS NOVELISTAS (ACEN): Marta Senent Ramos.

**4.** Otras entidades involucradas con la discapacidad y nombres de sus representantes:

- ARQUITECTURA ADAPTADA S.L.: Raúl N. Rodríguez Mauna y Rosa María Aizpurua González.

**5.** Otras personas participantes en las sesiones de trabajo:

- María Ana Esparza Sánchez (neuropediatra y colaboradora)
- Miquel Ortells Roca (maestro de educación especial y colaborador)
- Ana Luisa Rodríguez Bernabé (colaboradora)
- María del Pilar Quintana Font (colaboradora)
- Mar Dalmau Caselles (colaboradora)
- Sergio Sanahuja Domingo (colaborador)
- Antoni Romero Felip (colaborador)
- Yolanda Giménez Rubio (colaboradora)
- Esther Cucala Devis (colaboradora)
- Marc Llorens Ribes (colaborador)
- Albert Miret Ballester (colaborador)

- Jorge Tomás Cabrera (colaborador)
- Josefina García Vilalta (técnica en Integración Social y colaboradora)

### TRABAJO REALIZADO

Como cada año, antes de iniciar las sesiones de trabajo del grupo correspondientes al 2011, desde la coordinación del grupo se promovieron contactos con nuevas asociaciones, instituciones y personas interesadas en participar en las reuniones del GIAT sobre Discapacidad para aportar nuevas perspectivas en referencia a las problemáticas y cuestiones que se suscitan alrededor de la diversidad funcional, ampliando la pluralidad de participantes. Las sesiones de trabajo siguieron teniendo lugar en la Sede de la Fundación Isonomía de la Universitat Jaume I de Castelló y su fin continúa siendo la indagación de las carencias y necesidades que manifiesta el colectivo, reflexionando sobre nuevas propuestas alternativas que se ajusten a las circunstancias que se detectan.

Las fechas de las siete sesiones de trabajo celebradas en el 2010 fueron:

- **27 de enero de 2011**
- **04 de marzo de 2011**
- **05 de mayo de 2011**
- **30 de junio de 2011**
- **29 de septiembre de 2011**
- **03 de noviembre de 2011**
- **01 de diciembre de 2011**



## **DESARROLLO DE LAS REUNIONES**

### **PRIMERA REUNIÓN: 27 DE ENERO DE 2011**

Se inicia la décima anualidad del grupo de trabajo sobre discapacidad con el anuncio de las novedades por parte de la coordinación. La primera de ellas hace referencia a la simplificación en la denominación, pues tras una evaluación, Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad resultaba dificultoso de recordar y se decidió reducir a Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía. En segunda instancia, se comenta que para impulsar la participación durante 2011 se fomentará el uso de las TIC,<sup>2</sup> por un lado a través de la lista de correos [giat\\_d@l listes.uji.es](mailto:giat_d@l listes.uji.es) y, por otro, mediante el Skype y la videoconferencia, que serán utilizadas por aquellas personas que por su disposición geográfica o discapacidad no pueden desplazarse a la Universitat Jaume I. En este sentido, además de dar la bienvenida a todas las personas presentes, desde la coordinación se saluda a Mar Dalmau y Piedad Dengra quienes participarán en la reunión desde su domicilio en Denia. Para cerrar este apartado se comunican los nombres de aquellas personas que han justificado su ausencia.

A continuación, después de hacer referencia a las conclusiones extraídas de la evaluación realizada por las y los integrantes del grupo en relación con el trabajo de-

sarrollado por el GIAT sobre Discapacidad durante 2010 se señala que, derivadas del mismo, se ha determinado efectuar cambios en el funcionamiento del grupo para recuperar la efectividad de resultados logrados en anteriores ejercicios y que en esta última anualidad mermó. Así, entre las medidas tomadas se encuentra la creación de un Grupo Operativo, que se reunirá con anterioridad a las reuniones generales periódicas del grupo con el propósito de preparar y encauzar los trabajos del mismo de cara a conseguir resultados prácticos que se puedan transmitir a otros entes para su implementación. Asimismo, en base al análisis de necesidades manifestadas por las personas con discapacidad en anteriores reuniones, se propone como temáticas para 2011:

- investigación sobre mujeres y discapacidad
- implementación de la vida independiente

La primera de ellas estará liderada por Ana Luisa Rodríguez, tallerista para la igualdad, quien investigará sobre el género desde la perspectiva de la discapacidad. Como acción inicial participará en una jornada sobre mujeres en riesgo de exclusión social, programada por la Unidad de Igualdad de la Universitat Jaume I, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

<sup>2</sup> Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

La segunda, tendrá como objetivo promocionar la implementación de la vida independiente. Tal y como se ha ido desarrollando en las últimas anualidades, la sociedad tiene que evolucionar de acuerdo con las nuevas demandas y necesidades que surgen por parte de la misma. En este caso, como alternativa a la realidad de las personas con discapacidad en la provincia de Castellón, que no encuentran otra opción que no sean las residencias, y en consonancia con las solicitudes de las mujeres y los hombres con diversidad funcional que reivindican el cumplimiento de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, y más concretamente del artículo 19,<sup>3</sup> se decide profundizar en la creación de una Oficina de Vida Independiente. Así, tal y como se ha citado, la carencia de recursos detectada en la provincia castellonense para el impulso y desarrollo práctico de la filosofía de vida independiente, y la ausencia de opciones para las mujeres y los hombres en situa-

ción de dependencia que deseen poner en práctica una vida independiente, la Fundación Isonomía propone que el grupo se implique y profundice en un proyecto que promueva la creación de recursos relacionados con el desarrollo de la vida independiente y complemente el abanico de posibilidades (residencias, viviendas tuteladas, etc., eso sí, según se constata, en número insuficiente y que no cubren todo el espectro de las distintas diversidades funcionales) para las personas con discapacidad.

Entre las acciones, a co-desarrollar conjuntamente con ADFU,<sup>4</sup> se encontrarían:

- crear una OVI (Oficina de Vida Independiente) en Castellón
- promover un modelo de economía social, empleo/ocupación
- instaurar programas de asistencia personal y vivienda asistida
- elaborar una guía de asistencia personal

Durante el debate se comenta que para que proyectos como éste -cuyo desarrollo e implementación necesitan un largo plazo de ejecución- sean factibles y terminen alcanzando sus propósitos, es imprescindible que las propias personas con diversidad funcional sean quienes lo diseñen y lideren, implicándose en función de sus posibilidades. Es ineludible un cambio en su menta-

3 Artículo 19 Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad  
Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico;

b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;

c) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades.

4 Asociación Diversidad Funcional Universitaria.

lidad para que sean conscientes de que pueden ser protagonistas de sus vidas, y que son ellas mismas las que tienen que empezar a formar a la sociedad, tanto en este aspecto como en todo lo que tenga relación con sus vidas. Sin acceso a la vida independiente no hay igualdad efectiva. Todas las mujeres y los hombres con diversidad funcional deben disponer de la oportunidad de poder elegir, convirtiéndose la vida independiente en una opción más que complete el abanico de posibilidades/recursos (servicio de ayuda a domicilio, residencias, viviendas tuteladas, etc.), siendo sujetos activos a la hora de decidir y escoger dónde y cómo quieren vivir. Se matiza que no existe un sistema de vida independiente universal, cada discapacidad y persona tendrá necesidades concretas, aunque debe existir un órgano común que regularice ese sistema de vida independiente.

Una de las personas presentes en la reunión señala que la propuesta es necesaria, siempre como una opción personal más, aunque matiza que es muy importante cuantificar la misma, porque para que un proyecto tenga consistencia debe plantearse desde términos económicos. Se comenta que esta cuestión ya está analizada y los resultados ponen de manifiesto que esta opción supone menos dinero para las Administraciones. Según señala Antonio Centeno Ortiz, miembro del Foro de Vida Independiente, en una conferencia impartida en Girona 2008 "...Más de uno se va a sorprender de los 37.000 €/año que cuesta una plaza residencial frente a los 16.000

€/año de un asistente personal (a jornada completa, incluida Seguridad Social y vacaciones), o de los 15 € que cuesta cubrir una hora de asistencia con Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) municipal frente a los 10 € que cuesta cubrirla con asistencia personal autogestionada (con sueldo superior al auxiliar de SAD, incluidos gastos de gestión)...".<sup>5</sup> Además, la persona con discapacidad que apuesta por una vida independiente puede ser un sujeto que aporte a la sociedad, pues permite pasar de ser una carga a poder contribuir en todo el entramado del mercado laboral. Hay que pensar en la discapacidad como inversión, aunque para ello es necesario sensibilizar al empresariado, quienes deben cumplir con la ley; a la población: y mejorar el nivel de formación de las personas con discapacidad. Durante todo el debate siempre se pone de manifiesto que hay que tener en consideración el tipo y grado de discapacidad y la opción personal.

En esta primera reunión de 2011 se apunta cual debería ser la estructura de la Oficina de Vida Independiente, considerando que su financiación y viabilidad no puede depender únicamente de las posibles subvenciones que puedan aportar las Administraciones públicas. Para soslayar ese condicionamiento debería establecerse un sistema de apoyo a la vida independiente que se plasmaría en la creación de una *Red de economía social para la*

<sup>5</sup> "Sobre el encaje de la Ley de Servicios Sociales y la Ley de Autonomía Personal desde la perspectiva del Movimiento de Vida Independiente y de los Derechos Humanos". Girona 2008. La ponencia puede descargarse en: [www.udg.edu/Portals/92/ecis/ponenciaVI-DDHHjunio08.doc](http://www.udg.edu/Portals/92/ecis/ponenciaVI-DDHHjunio08.doc)

*vida independiente*, en la que se contaría con la colaboración de empresariado que se implique en programas de promoción e implementación de la vida independiente.

Jose Alfonso López, presidente de ADFU, informa que el decreto sobre el/la asistente personal que publicará la Consellería de Bienestar Social, elaborado como desarrollo del artículo 19 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en el que se contempla la figura de asistencia personal, a pesar de ser válido, está incompleto porque no han participado suficientemente en la preparación de sus contenidos las personas con diversidad funcional. Se considera que el grupo revise el citado decreto y realice aportaciones de cara a futuras modificaciones.

También se comenta que desde el Foro de Vida Independiente de la Comunidad Valenciana y la ENIL<sup>6</sup> (Red Europea de Vida Independiente) se ha presentado una propuesta de curso para formar a asistentes personales. Con dicha iniciativa se pretende dignificar la figura del/de la asistente personal.

En otro orden de asuntos, antes de cerrar la sesión, Marta Senent comunica que, próximamente, desde la Asociación Cultural de Escritores/as Noveles (ACEN) se lanzará un concurso de microrelatos (cuatro líneas) y anima a las personas presentes a que participen y di-

fundan este certamen, ya que sería un buen medio para visibilizar la discapacidad presentando relatos en los que las/los protagonistas fuesen personas que manifestaran algún tipo de diversidad funcional.

Por tanto, se acuerda diseñar la estrategia global comenzando con la preparación del proyecto, cuyo esbozo está adelantado por cuanto en otras comunidades autónomas ya se está llevando a cabo la experiencia, además con óptimos resultados. En este sentido, en la próxima reunión se presentará un borrador que, previamente, será trabajado por el Grupo Operativo.

### **SEGUNDA REUNIÓN: 04 DE MARZO DE 2011**

La segunda sesión se abre con el anuncio por parte de la coordinadora de que no podrá estar en la reunión por cuestiones de agenda. Agradeciendo a las personas presentes su asistencia, pasa la palabra a Marta Senent quien moderará la reunión. Tras comunicar los nombres de aquellas personas que han justificado su ausencia, la moderadora presenta que los días 18 y 19 de marzo se celebrará en Benicàssim un evento que, bajo el epígrafe 100% DIVERSIDAD (Arte y “discapacidad”), desarrollará diversas actividades relacionadas con la diversidad funcional. En la primera jornada, en el Teatro Principal de la citada población, se realizará la presentación del documental *Héroes, no hacen falta alas para volar*, de Ángel

---

<sup>6</sup> European Network on Independent Living.

Loza<sup>7</sup> quien comparecerá en el acto. El segundo día se llevará a cabo la *performance Colors*, que consiste en la creación de una obra en vivo, pintando un lienzo de gran formato que estará desplegado en el suelo, sobre el cual las personas que deseen participar -preferentemente niñas y niños con diversidad funcional- irán vertiendo pintura de diferentes colores creando así formas abstractas e impregnándose de colores. La acción se realizará en la Plaza de Les Corts Valencianes. Todo el proceso estará ambientado por música de Toni Rico<sup>8</sup> y será documentado en video y foto con el fin de crear un documental *making off* dirigido por Ángel Loza y una serie de fotografías de Leticia Reig<sup>9</sup>. Este material formará parte del proyecto *100% DIVERSIDAD* que tiene como finalidad tratar el tema de la diversidad funcional bajo el punto de vista o la interpretación de la fotografía, el video, la literatura, la música, la pintura y mostrar el trabajo en una serie de exposiciones itinerantes.

Asimismo, Marta recuerda la convocatoria del concurso de microrrelatos por parte de la Asociación Cultural de Escritores/as Noveles (ACEN), la extensión de los cuales no podrá superar las cuatro líneas, y vuelve a animar a

la participación y difusión del certamen. Se comenta que es un buen medio para visibilizar la discapacidad presentando relatos en los que las y los protagonistas sean personas que manifiesten algún tipo de diversidad funcional. También comenta que ayer dio una conferencia en el Casino Antiguo, en Castelló, y que el día 11 de este mes de marzo impartirá otra en Benicàssim con el título *Género, arte y discapacidad*.

Antes de proceder al desarrollo del orden del día propiamente dicho, se entabla un debate acerca del comentario señalado por Marta Senent sobre el uso de la palabra discapacidad para facilitar el entendimiento del público, aunque en los contenidos de sus charlas y escritos use *diversidad funcional*.

Con el vocablo discapacidad es más probable que se entienda de qué se está hablando pero, como ya se ha comentado en infinidad de ocasiones, el término *diversidad funcional* no expresa ninguna negatividad y por eso se estima más apropiado para nombrar a quienes manifiestan una discapacidad. Durante la argumentación salta a la palestra el significado y la relatividad del término "normal". La doctora Esparza comenta que, en muchas ocasiones, en su consulta médica, ante la pregunta de si tal o cual síntoma es normal, no sabe verdaderamente qué contestar porque en realidad el concepto de normalidad es muy subjetivo, ya que aquello que para unas personas es normal, para otras es algo totalmente anormal. Ana Luisa Rodríguez apunta que en muchos ámbitos se

7 Director, guionista y productor de cine. Con *Héroes, no hacen falta alas para volar* obtuvo el premio Goya a la Mejor Película de Cortometraje Documental 2009.

8 Director musical y locutor de *Futura FM*. En su currículo constan los títulos de Mejor DJ de la Comunidad Valenciana (2006) y Mejor Productor de la Comunidad Valenciana (2008 y 2009) y las nominaciones a DJ revelación y a Mejor DJ en los premios *Deejaymags 2010*.

9 Fotógrafa con varias exposiciones en su haber. Fue finalista del certamen *OjadePez PhotoMeeting Barcelona 2010*.

asocia de manera automática la discapacidad con la enfermedad, cuando esto no es así, pues no todas las personas que manifiestan una diversidad funcional tienen porque estar enfermas, y sólo se produce esa relación intrínseca en aquellos casos en los que la discapacidad es consecuencia de una enfermedad, a menudo degenerativa.

Ana María Pons, por su parte, hace un inciso para proponer que se dedique una reunión a tratar sobre las definiciones de los términos que más se suelen usar al referirse a las mujeres y hombres con diversidad funcional y a su entorno. Señala que conoce personas que han trabajado sobre dicha cuestión y que podrían hacer una exposición. Es fundamental establecer un vocabulario básico, desde la perspectiva de género, sobre la discapacidad.

Volviendo a qué se entiende por normalidad, la señora Rodríguez añade que desde la perspectiva de género, el patrón de “normalidad” se asocia al del modelo de macho blanco, occidental, sano, heterosexual, católico... por lo que el 50% de la población mundial -las mujeres- queda excluida, así como en el grupo de los varones, quienes no se ajustan a esos parámetros también se consideran “anormales”. Por supuesto los hombres con discapacidad son uno de esos colectivos. Por su parte, José Alfonso López, afirma que la normalidad es sentirse a gusto consigo mismo, aceptarse con sus limitaciones y no dejarse influenciar por lo que piensen las y los de-

más. Tacha de irresponsabilidad y maltrato quien juzga y no respeta las preferencias de una persona, aunque también matiza que es un “deber” cuidarse uno mismo/una misma. José Alfonso López indica que en lugar de la palabra *normal* prefiere usar *habitual*, que se aplica a un procedimiento que puede variar según las características individuales.

Cuando se empiece a comentar de forma diferente sobre la discapacidad, con un lenguaje más respetuoso hacia el sujeto que la manifiesta, la misma se percibirá de manera distinta. Pero también es cierto que dentro del colectivo hay muchas personas pasivas, sin sentido crítico, que en cierto modo actúan sin criterios, como “borrregos”, siguiendo las pautas establecidas, sin reivindicar por sus derechos. Hay quienes viven de la discapacidad en el sentido de que se acomodan a su estatus sacándole “beneficios” a su situación y no se esfuerzan para derribar las barreras, tanto físicas como sociales, que impiden que las mujeres y hombres con diversidad funcional puedan contar con la igualdad de oportunidades y de trato que les permita ejercer sus derechos de manera real y efectiva.

Es muy importante que se superen los prejuicios y estereotipos que todavía hoy en día existen. Por ejemplo, el considerar que solamente las mujeres pueden ejercer de cuidadoras. Se comenta que, afortunadamente, cada vez son más los hombres que realizan tareas de cuidados, aunque suelen dedicarse a estos menesteres cuando,

ya sea por jubilación, paro o cualquier otra circunstancia, quedan apartados del mercado laboral. Tal y como afirman las economistas feministas es necesario reconocer la economía invisible sustentada en los procesos de reproducción social y humana (los cuidados), sin los cuales el mercado ni siquiera podría subsistir y que, sin duda, fundamentan la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, se reflexiona sobre la situación de crisis, tanto económica como de valores, que afecta al planeta concluyéndose que, en cualquier caso, en otras etapas históricas se han experimentado tiempos más difíciles y siempre se han superado, aunque eso sí, con costes para la ciudadanía más desfavorecida. Se matiza que en esta ocasión las crisis también atañen a la población que integra la denominada *clase media*, que en el último tercio del siglo XX se había ensanchado siendo el referente de la consolidación del Estado del Bienestar. Sin embargo, ahora la reducción de esa *clase media* es síntoma del debilitamiento de ese estado, causando un agravamiento de las diferencias entre los sectores más favorecidos y la ciudadanía que cuenta con ingresos por debajo de lo que permite llevar una vida digna, entendida como aquella que no vulnera ningún derecho humano de la persona.

Tras el coloquio se procede al desarrollo del tema monográfico de este año: implementación de la vida independiente, iniciando este punto del orden del día con la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la

sesión anterior. Se comunica que en la reunión que tuvo el Grupo Operativo, previa a esta sesión del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad, participaron miembros del Foro de Vida Independiente de la Comunidad Valenciana y de la ENIL<sup>10</sup> (Red Europea de Vida Independiente), quienes aportaron sus experiencias y mostraron su disposición para colaborar en los proyectos que se pongan en marcha desde Castellón.

Tal y como se comentó en el primer encuentro de 2011, la implementación de la vida independiente se plantea desde la perspectiva de los derechos humanos, y más concretamente desde los postulados de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad que en su artículo 19 defiende el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. Se vuelve a incidir en el hecho de que el concepto de vida independiente no es contrario ni incompatible con las residencias, establecimientos que siempre deberán existir porque habrá personas que, ya sea por sus circunstancias personales o por preferencia, necesitarán este tipo de centros. En realidad los planteamientos centrales de este grupo se basan en el objetivo de que todas las personas tengan la oportunidad de elegir cómo y con quien quieren vivir. Por ello, debe tenerse al alcance todas las alternativas, en forma de servicios y recursos, que faciliten la libertad de elección. De este modo, y tal como determinan las políticas europeas y de

<sup>10</sup> European Network on Independent Living.

derechos humanos, hay que exigir la aplicación de estrategias que fomenten las condiciones adecuadas para llevar a efectos prácticos ese derecho.

En cuanto a las residencias se apunta que tampoco son abundantes en la Comunidad Valenciana, ya que si nos ceñimos a las que están destinadas a la población de personas con diversidad funcional física menores de 65 años, según los datos que constan en la web de la Consellería de Bienestar Social, solamente existen tres: “Residencia Frater”, gestionada por la Fraternidad Cristiana de Valencia, y “Pepe Alba”, a cargo de la Coordinadora de Discapacitados Físicos de la Comunidad Valenciana (CODIFIVA), ambas emplazadas en Valencia; y “Maset de Frater”, dirigida por Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad de Castelló y ubicada en esta ciudad.

Desde el grupo se considera que uno de los recursos más importantes de cara a impulsar una vida independiente es la asistencia personal. Como se comentó en la sesión anterior, la figura del/de la asistente personal contemplada en la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y atención de las personas en situación de dependencia está pendiente de desarrollarse en la Comunidad Valenciana.

Sobre el funcionamiento del citado servicio/recurso, José Alfonso López, que actualmente está experimentando la puesta en práctica de su propio proyecto de vida independiente al haber cambiado de lugar de estancia y utilizar como modo de atención la asistencia personal,

explica que quien contrata a la persona que va a ofrecerle los servicios, es quien negocia las condiciones laborales de la misma, debiendo tomar como mínimo las premisas que ofrece el Estatuto de los Trabajadores<sup>11</sup> porque, al fin y al cabo, se establece una relación laboral. Por ello, recalca que es necesario reivindicar la regulación de la figura del/de la asistente personal, para que su trabajo cotice a la Seguridad Social y pueda ejercer su derecho a vacaciones, pagas extraordinarias, etc.

Ahondando en el proyecto de OVI (Oficina de Vida Independiente) se presenta uno que se preparó en Valencia hace unos años y que puede servir de modelo para la que se proyecta crear en Castelló. Se acuerda que el Grupo Operativo adapte el documento a la idiosincrasia de Castellón para que se ajuste a las condiciones reales de la población castellonense, y se presente en la próxima reunión.

Para cerrar la sesión, recordando que el 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres, día en el que se conmemora la lucha de las mujeres por su participación, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona, se alude a la intervención de Ana Luisa Rodríguez en la mesa redonda *Las mujeres multidiscriminadas: cuando al sexo se añade...*, que tendrá lugar dentro de la jornada organizada por la Unidad de Igualdad de la Universitat Jaume I de Castelló

---

<sup>11</sup> Ver información actualizada a fecha de enero 2011 en: [http://www.mtin.es/es/sec\\_leyes/trabajo/estatuto06/index.htm](http://www.mtin.es/es/sec_leyes/trabajo/estatuto06/index.htm)

con el título *Sexo, género y roles: mujeres y discriminación en el siglo XXI*.<sup>12</sup> El 8 de marzo es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia, aún poco reconocidos, como los aportados por el colectivo de las mujeres con diversidad funcional que, a pesar de ser víctimas de multidiscriminaciones (sobre todo por razón de sexo y discapacidad, a las que pueden añadirse la exclusión por raza, religión, ideología, posición social, etc., con el agravante de que cuanto mayor sea el grado de la diversidad funcional más se agudiza este hecho), han participado en su laborioso quehacer cotidiano, a menudo en el ámbito familiar, sin recibir a cambio ningún reconocimiento y sufriendo, en muchos casos, el desprecio e incluso la violencia de género en todas sus manifestaciones. Una situación típica, que sigue produciéndose en muchas culturas y sociedades, es la de la hija con algún tipo de diversidad funcional –y más si es psíquica- que se queda en casa a cuidar de sus hermanas/os (mientras su padre/madre salen de casa para trabajar, etc.) o se dedica a atender a familiares cuando son mayores y/o están en situación de dependencia, viéndose apartadas y privadas, de esta manera, de su derecho a la educación, a la vez que de la socialización, tal y como reflejan las tasas de alfabetización que, en algunos países, baja hasta el 1% en el caso de las mujeres con diversidad funcional.

12 Su contenido puede leerse en la introducción de esta publicación.

### **TERCERA REUNIÓN: 05 DE MAYO DE 2011**

Se abre la tercera sesión del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía, de 2011, con la notificación por parte de su coordinadora de que no estará presente en la reunión por cuestiones de agenda. Tras manifestar el agradecimiento a las y los asistentes y comunicar el nombre de las personas que justificaron su ausencia, cede la palabra a Miquel Ortells quien se hace cargo de moderar la reunión.

Ortells comienza con la lectura de las conclusiones del último encuentro que dan paso al desarrollo del tema monográfico escogido para este año: implementación de la vida independiente. Al respecto, José Alfonso López informa de las tareas llevadas a cabo por el Grupo Operativo para gestionar la redacción de un borrador de OVI (Oficina de Vida Independiente), explicando que el mismo se ha basado en la propuesta elaborada en Valencia, en 2005, por integrantes del FVID<sup>13</sup> y de la ENIL<sup>14</sup> (Red Europea de Vida Independiente) la cual, finalmente, por diversos motivos no pudo llevarse a término. El borrador, que se presenta en la reunión, ha sido realizado en colaboración con José Pascual Bustos, técnico en integración social, con el apoyo de la ENIL, ya que se está en contacto con Carmen Nájera, responsable de dicha organización en España, y su ejecución puede suponer un hito en la Comunidad Valenciana (si bien ya existen

13 Foro de Vida Independiente y Diversidad (Dignidad y Libertad).

14 European Network on Independent Living.

OVI en otras Comunidades Autónomas), aunque todavía tiene muchos aspectos por madurar.

Se indica que las OVI no tienen un perfil único en el Estado Español, pueden depender de una asociación o tener otra personalidad jurídica diferente. Cada OVI tiene que ajustarse a la idiosincrasia del lugar geográfico donde se ubique y de las situaciones de cada persona usuaria. Se comenta que en la redacción del borrador del proyecto, a implementar en Castelló, se ha cambiado parte de su terminología originaria y, por ejemplo, se ha sustituido el término “adiestramiento” por el de “capacitación”, ya que se ha considerado más respetuoso y, en realidad, se ajusta más al objetivo que se pretende: hacer a alguien apto, habilitarlo para algo,<sup>15</sup> en este caso para atender a personas con diversidad funcional. Asimismo, también se ha usado lenguaje no sexista en la elaboración del texto.

Por otra parte, antes de continuar con la OVI, el señor López anuncia que la Cámara de Comercio y la Diputación de Castelló van a editar una Guía provincial de la Asistencia Personal en la que el Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía, ADFU<sup>16</sup> y ENIL aparecerán como colaboradoras. José Alfonso López, como principal redactor de la Guía, se muestra muy satisfecho y expone que, al igual que en el caso del proyecto de la OVI, también se ha tenido en cuenta el uso del lenguaje no sexista

y de la terminología más adecuada, aunque declara sus reservas respecto a que se desarrollen sus contenidos. Sobre este punto se entabla un debate en el que se pone de manifiesto la desconfianza de algunas personas asistentes pues, si bien existe una firma de convenio –con foto incluida- entre la Cámara de Comercio y la Diputación para la publicación de la Guía, no hay un compromiso expreso para la puesta en marcha de una OVI e implementación de la asistencia personal.

José Alfonso López afirma que la Diputación velará para que se desarrolle la figura del/de la asistente personal, aunque indica que su implementación no puede depender exclusivamente de una subvención de la Administración, aspecto que llevaría a que fuera ésta quien determinara tanto el perfil de la OVI como del personal que trabajara en la misma.

Durante el transcurso de la reunión, Miquel Ortells plantea que existen una serie de puntos confusos sobre los que se debe profundizar para que el proyecto, y por tanto la vida independiente, pueda ser una opción más para las personas con discapacidad. Al respecto, se abre un nuevo debate sobre el perfil del/de la asistente personal, requerimientos, condiciones laborales, exigencias de formación,... Igualmente, surgen a colación los aspectos económicos, porque la situación de crisis actual supone una dificultad para la implementación de este modelo de vida.

---

<sup>15</sup> Definición de la Real Academia Española de la Lengua del verbo capacitar.

<sup>16</sup> Asociación Diversidad Funcional Universitaria.

Por todo ello, con el fin de redactar un proyecto realista y con impacto en la sociedad en general y en las personas con discapacidad en particular, se propone continuar ahondando y realizar las siguientes indagaciones:

- Coste global por cliente en situación de institucionalización.
- Coste aproximado del sueldo de un/a asistente personal.
- Regímenes fiscales en países que tienen soluciones aceptables.<sup>17</sup>
- Soluciones alternativas intermedias.<sup>18</sup>

En la siguiente reunión del grupo se continuará con la redacción definitiva de este proyecto que pretende aportar una alternativa más a todas las personas con diversidad funcional. Tal y como ya se ha comentado en anteriores ocasiones, deben tenerse al alcance todas las alternativas, en forma de servicios y recursos, que facili-

17 Por soluciones aceptables se entienden aquellas en las que se produce un equilibrio entre el gasto monetario que comportan los servicios que se ofrecen a las personas con diversidad funcional y el grado de efectividad y de solidaridad de los resultados, todos ellos relacionados con la implementación de la vida independiente.

18 Con el fin de evitar opciones extremas en esta cuestión, como pueden considerarse la institucionalización de la persona usuaria o la implementación de la vida independiente, se comenta la conveniencia de buscar alternativas más acordes con los tiempos de crisis económica que se viven actualmente y que, a la vez que sustituyan el ingreso en una residencia, sirvan como introducción de la vida independiente. En este sentido se habla de la creación de viviendas asistidas –que no tuteladas– gestionadas por las mismas mujeres y hombres que residan en las mismas. Evidentemente, en el caso de personas que manifiesten tipos de diversidad funcional que impliquen pérdida de cognición no es posible el uso del mismo modelo.

ten la libertad de elección y que se fundamenten en los derechos humanos.<sup>19</sup>

#### **CUARTA REUNIÓN: 30 DE JUNIO DE 2011**

La coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía da inicio a la cuarta sesión correspondiente al año 2011, última antes del período vacacional, agradeciendo la presencia a las y los asistentes y leyendo los nombres de las personas y entidades que comunicaron su dificultad en participar en esta reunión.

A continuación, previo al desarrollo del orden del día, María José Ortí hace un inciso para comentar que, este año, el grupo cuenta con la colaboración de la Dirección

19 La Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad que en su artículo 19 defiende el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. El concepto de vida independiente no es contrario ni incompatible con las residencias, establecimientos que siempre deberán existir porque habrá personas que, ya sea por sus circunstancias personales o por preferencia, necesitarán este tipo de centros.

Artículo 19 Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad  
Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

- a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico;
- b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;
- c) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades.

General de Participación, adscrita a la Consellería de Presidencia, y recomendar la película *Bailo por dentro*<sup>20</sup> cuyo argumento gira en torno a dos personajes que manifiestan una diversidad funcional: Michael, un joven con parálisis cerebral y de habla casi ininteligible, y Rory, un chico que no se resigna a la vida tranquila de la residencia donde viven ambos y a la cual está acostumbrado su amigo. Por este motivo, le propone a Michael un plan para poder conseguir un piso propio y llevar una vida independiente, hilo argumental del film. La coordinadora afirma que la película aborda de un modo correcto el mundo de la discapacidad y la vida independiente, por lo que puede tomarse de ejemplo para promover esa filosofía y el tema que el grupo ha escogido para este año: implementación de la vida independiente.

En relación con ello, antes de dar paso al debate sobre el tema monográfico, se procede a la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la anterior sesión. En las mismas se proponía realizar las siguientes indagaciones:

- Coste global por cliente en situación de institucionalización.
- Coste aproximado del sueldo de un/a asistente personal.

---

20 Título original: *Rory O'Shea Was Here (Inside I'm Dancing)* Director: Damien O'Donnell. Intérpretes: Steven Robertson, James McAvoy, Romola Garai, Alan King, Brenda Fricker. Datos: Coproducción Reino Unido- Irlanda - Francia (2004) 104 minutos.

- Regímenes fiscales en países que tienen soluciones aceptables.<sup>21</sup>
- Soluciones alternativas intermedias.<sup>22</sup>

En cuanto a los regímenes fiscales de otros países Yolanda Giménez, que se encargó de indagar sobre la cuestión, informó a través del correo electrónico que no había encontrado nada que se ajustara a la información requerida en los manuales de Derecho comparado, tributario o mercantil. Asimismo, llevó a cabo una amplia búsqueda por Internet, localizando tan solo información relativa a las fórmulas jurídicas S.A., S.L., cooperativas, etc., pero nada sobre la figura de las/los Asistentes Personales o figuras similares, deduciendo que debe ser porque todavía es una opción novedosa y quizás no esté aún muy regulada.

Sobre los costes de las plazas en una residencia y otros servicios de atención a personas con diversidad funcional, así como del coste de la asistencia personal, José Alfonso López facilitó documentos<sup>23</sup> en los que constan cifras al respecto. Por su parte, Miquel Ortells,

---

21 Ver nota 17.

22 Ver nota 18.

23 DÍAZ VELÁZQUEZ, E.: «¿Políticas sociales de dependencia o de promoción de la autonomía?» (Universidad Complutense de Madrid-InterSocial). Documento disponible en el enlace [http://cg2010.espanetSpain.net/gest/sites/default/files/panel7/2/Ponencia/2/ponencia\\_autonom\\_a\\_vs\\_dependencia\\_pdf\\_76187.pdf](http://cg2010.espanetSpain.net/gest/sites/default/files/panel7/2/Ponencia/2/ponencia_autonom_a_vs_dependencia_pdf_76187.pdf) BLANCO, M; CENTENO, A.; FERNÁNDEZ CORDERO, L.; RODRÍGUEZ-PICAVEA, A.; y ROMANACH, J. (2009): «Asistencia personal: Una inversión en derechos; una inversión eficiente en empleo» (Foro de Vida independiente. Agosto 2009) Documento disponible en <http://www.espanet-spain.net/congreso2009/archivos/ponencias/TP02P03.pdf>

aunque no pudo estar presente en la reunión, remitió un breve texto<sup>24</sup> expresando su opinión sobre la cuestión y en el que indica que los datos extraídos de un documento del Foro de Vida independiente no son correctos, pues no incluyen la totalidad de horas de asistencia que necesita una persona con diversidad funcional con una situación de dependencia que requiera atención durante las 24 horas.

Respecto al resto de puntos y procediendo al desarrollo del tema monográfico, la coordinadora informa sobre la reunión mantenida, antes de celebrarse la presente sesión, con miembros de la Asociación Diversidad Funcional Universitaria (ADFU) y dirigentes de las empresas Integración digital y Nomo Concept. El objeto de dicho encuentro fue la toma de contacto con profesionales que trabajan en el mundo de la construcción y adaptación de espacios y recursos para personas con diversidad funcional, con el propósito de recopilar información sobre la viabilidad del proyecto de viviendas asistidas, formulado a raíz del debate surgido en la III sesión del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad como alternativa para abaratar los costes de la asistencia personal, ya que en estas viviendas asistidas, y no tuteladas,<sup>25</sup> las usuarias

<sup>24</sup> Se adjunta al final de esta acta.

<sup>25</sup> En el modelo de Viviendas Asistidas las usuarias/os de las mismas serán personas con plena capacidad cognitiva y jurídica para tomar todas las decisiones que afecten sus vidas. Se dirige a personas con diversidad funcional física, con gran dependencia, porque es el colectivo que cuenta con menos recursos a la hora de elegir un lugar donde residir, tanto en el ámbito de Castelló como en el de la Comunidad Valenciana.

y los usuarios de las mismas compartirían los/las asistentes personales.

Ramón Jiménez, de Nomo Concept, en dicha entrevista, expuso de manera muy clara su posición sobre el proyecto. Según él, la empresa promotora a la que se le presente la iniciativa considerará como clientes, como una oportunidad de negocio y no como sujetos de una obra de caridad, a las personas en situación de dependencia. Por este motivo, señala que debe articularse un proyecto con objetivos claros y alcanzables, en el que se vea el beneficio que se obtendrá, al tiempo que conveza del valor que se ofrecerá a la sociedad. También tiene que incorporar un presupuesto claro en el cual queden reflejados fielmente todos los apartados y plazos de ejecución. En definitiva, las empresas que se impliquen en la realización del proyecto querrán saber ¿para quién es? –número de personas beneficiarias-, ¿cuánto gana? y ¿cuánto me cuesta?

Para eso, afirma que son imprescindibles determinar los siguientes aspectos:

- 1- Conocer el mercado.
- 2- Segmentar el mercado.
- 3- Obtener el coste real.
- 4- Cómo articular desde el punto de vista del/de la cliente.
- 5- Propuesta de valor para la empresa promotora.

## 6- Vincular a las Administraciones públicas.

Tras la notificación, se abre un debate sobre la viabilidad del proyecto de viviendas asistidas en el que, como ya se ha citado, se contempla compartir la asistencia personal. El cuestionamiento de este último aspecto es el que inicia el intercambio de opiniones. Según se había planteado, la vivienda sería compartida por tres usuarias/os y también se compartirían sus 3 asistentas/es personales logrando, de esta manera, cubrir las 24 horas con turnos de 8 horas para cada asistente. Sin embargo, se indica que con ese sistema la implementación de la vida independiente se vería muy mermada ya que el hecho de tener la misma persona asistente para tres usuarias/os haría necesaria una coordinación diaria entre éstas/os para acordar horarios de levantar, asear,..., actividades en las que, con mucha probabilidad, coincidirán las necesidades puntuales de las/los usuarias/os. Además, si un usuario o usuaria tiene que salir, una de dos o la vivienda asistida queda sin servicio de asistencia personal, o la persona que vaya a salir lo hará sin el acompañamiento que necesite.

Para solucionar esa situación de falta de apoyo fuera de la vivienda, se baraja la posibilidad de utilizar el recurso de la asistencia personal de acompañamiento que se contempla en la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia. Dicha asistencia solo la pueden solicitar aquellas personas que tengan que desplazarse

fuera de su domicilio por motivos de empleo o estudios. Por lo tanto, aunque este recurso fuese compatible para las viviendas asistidas, no podría usarlo alguien que necesitase acompañamiento para ir a un centro sanitario, por ejemplo. En este punto sale a colación el empleo con apoyo, pero se explica que no tiene nada que ver con la asistencia personal entendida desde la perspectiva de la filosofía de vida independiente, ya que el empleo con apoyo consiste en la implementación de diferentes acciones, como el soporte de un/a entrenador/a laboral, que tienen por objeto el mantenimiento de una persona con diversidad funcional en un puesto de trabajo.<sup>26</sup>

Asimismo, se planteó como supuesto qué pasaría el día que fallara el/la asistente/a personal, por cuestiones de salud por ejemplo. Si la vida de una persona depende de la asistencia personal, la no aparición de ese/a trabajador/a motivada por cualquier imprevisto (enfermedad, problema de transporte...) deja a la persona atendida literalmente abandonada si no tiene una alternativa prevista para esas ocasiones. Este caso puede resultar más difícil de resolver cuando se trata de una asistencia personal privada. Igualmente se comenta que el personal

---

<sup>26</sup> Se define empleo con apoyo al "empleo integrado en la comunidad dentro de empresas normalizadas, para personas con discapacidad que tradicionalmente no han tenido posibilidad de acceso al mercado laboral, mediante la provisión de los apoyos necesarios dentro y fuera del lugar de trabajo, a lo largo de su vida laboral, y en condiciones de empleo lo más similares posible en trabajo y sueldo a las de otro trabajador sin discapacidad en un puesto equiparable dentro de la misma empresa." (Verdugo y Jordán de Urríes, 2001) Texto extraído de la web del Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) y disponible en el enlace <http://sid.usal.es/preguntas-frecuentes/discapacidad/que-es-el-empleo-con-apoyo.aspx#a1>

que desempeña este trabajo dura poco tiempo en el mismo, porque asistir a personas con diversidad funcional causa mucho cansancio emocional y psicológico.

También se indica que el compartir la asistencia personal podría suponer un factor de discordia y enrarecimiento de la convivencia entre las/los usuarias/os de las viviendas asistidas, dificultando el éxito de las mismas (se afirma que esta problemática se da en las personas en general que tienen que convivir en espacios reducidos y compartidos, y en muy distintas circunstancias como pueden ser pisos de estudiantes, amigas/os, incluso parejas unidas sentimentalmente que viven bajo el mismo techo por primera vez; mujeres y hombres que tras un período de convivencia se dan cuenta de la incompatibilidad que sienten para cohabitar con cierta persona). Visto desde otro ángulo, podría ser un elemento que pusiera en peligro el proyecto vital de las personas con diversidad funcional que eligiesen el recurso de las viviendas asistidas como base de desarrollo de su vida independiente, ya que la solución que se articula habitualmente, abandonar la convivencia, no resulta tan sencilla en las personas con discapacidad, porque su capacidad para realizar cambios repentinos suele ser mucho más reducida que la del resto de la ciudadanía.

Los diversos puntos de vista y las nutridas reflexiones perfilan que no es viable el modelo de vivienda asistida presentado, lo que da lugar a una lluvia de ideas sobre alternativas para modificar el proyecto y hacerlo viable. Al

respecto, se realizan diversas propuestas como las *residencias para la vida independiente* siguiendo el modelo de las residencias de estudiantes. Se trataría de residencias más humanizadas, con habitaciones individuales con todos los servicios (incluida la posibilidad de pedir que se sirvan las comidas en la habitación). Se plantea que sería conveniente que estuvieran gestionadas por las mismas personas con diversidad funcional, siempre desde la perspectiva de la vida independiente. El funcionamiento vendría a ser como el de una comunidad de vecinos y el objetivo: buscar soluciones para conseguir, en todos los casos, la máxima independencia en todas las actividades de la vida diaria, adaptándose a la idiosincrasia de cada persona residente y con la meta de lograr la máxima calidad de vida para todas ellas.

En este momento de la reunión surge la idea de usar la denominación *multiviviendas asistidas con servicios comunes / multiservicios* ajustándose al propósito del proyecto, potenciar la vida independiente, y eliminar así la palabra *residencia* que conlleva connotaciones de un modelo que, en líneas generales, ha demostrado no ser el más adecuado para la implementación de la vida independiente. Se comenta que eso no implica que no deban existir las residencias, sino que deben ser una opción más en el catálogo de recursos para las personas con diversidad funcional.

Se incide en que un aspecto fundamental para la credibilidad y el éxito del proyecto es que sea económica-

mente viable. Sin ese factor resuelto la idea no tendrá ningún futuro. Así, previamente a la concreción y presentación de la propuesta, es imprescindible llevar a cabo un estudio sobre su viabilidad y, sobre todo, cuantificarlo económicamente y evaluar su impacto, esto es obtener estadísticas sobre la diversidad funcional física en la provincia de Castelló y conocer cuántas de estas personas estarían interesadas en desarrollar una vida independiente.

Por tanto, para concluir la sesión, se acuerda demandar la colaboración de la Diputación de Castellón para realizar una investigación sociológica de ámbito provincial sobre vivienda y discapacidad, contemplando la perspectiva de género.

### **DOCUMENTO 1: Aportaciones de Miquel Ortells.**

Desde que soy adolescente que sirvo terriblemente para ejercer el rol de abogado del diablo. Como os podéis imaginar, esto me ha generado un montón de antipatías y ninguna simpatía; pero cada cual vale para unas cosas y yo para no ver las cosas claras, ¡mira por dónde!

Partimos de que estoy absolutamente de acuerdo con el concepto de DERECHO A La AUTONOMÍA.

Aquello que me deja interrogantes son cuestiones de “¿cómo hacerlo?” Ejemplos:

- ¿Cuánto tiempo lleva la Comunidad de Madrid con el proyecto “piloto”? Si va bien, ¿cómo es que todavía no lo han generalizado? ¿Si va mal, por qué siguen manteniéndolo?
- He visto que la asistencia personal anual a una persona con diversidad funcional –PcDF- se presupuestaba en 25.000€ anuales. ¡No me cuadra! Supongo que esto significa el salario bruto (porque después dice que se devuelven 7.500€ en impuestos). Esto nos deja en 17.500€ limpios que percibirían las/los asistentes personales -APs- (supongo que se prevén dos). Pero 2 APs sólo trabajan 3.840 horas al año. Me explico: un año tiene 48 semanas laboralmente hábiles, y las/los trabajadoras/es sólo trabajan 40 horas semanales. De aquí aparecen las 3.840 horas anuales (=48semanas x 40h/s x 2trabajadoras/es); pero un año tiene ¡8.760 horas reales! (365 x 24), es decir: faltan 2,5 APs todavía (3.840h/2 trabajadoras/es y todavía quedan 1.080 horas por cubrir al año). Es decir: las cifras del documento no son correctas: no han tenido en cuenta la necesidad de “todas las horas”. Porque no creo que los 17.500€ previeran las/los 4,5 APs, lo cual saldría a ¡¡¡3.888€ al año!!! (324€ al mes) y esto es mucho menos del salario mínimo. (Repasad las cuentas, a ver si me equivoco).
- Por otra parte, no acabo de entender la relación laboral que se establecería entre PcDF y APs. Supongo que serían relaciones laborales reguladas por convenio que excluirían “el despido libre”. El caso contrario, el que

una PcDF pudiera despedir con motivos no-objetivos abriría la puerta todavía más a aquello que el empresario llama “flexibilización del mercado laboral”, es decir: cuando un/a trabajador/a no me conviene, ¡hala, a la calle y otro/a! Supongo que no estamos hablando de esto, por lo cual, no me imagino cómo sería esa relación laboral dentro la legalidad.

- Por último, la cuestión de los “proyectos piloto”. Hace años, estuve en un Congreso dónde se hablaba de “personalización” y de “politización” como maneras de resolver problemas. En resumen se decía: tú tienes un problema, yo soy el/la administrador/a público/a que puedo resolverlo. Te digo: “a ver, cuéntame qué te pasa y miraré como lo podemos resolver de persona a persona, ¡pero no me hagas demasiado ruido!”, se te solventa el problema y té lo ajusto, a ti, a tu medida: ¡personalizado! Tú contento porque lo tienes resuelto, el/la político/a también porque ya no le das la vara y el resto, en la inopia. Y nada se mueve. El “politizador/a” dice: yo no quiero tanto que “me resuelvas mi problema” como que “resuelvas el problema”. Gritaré y gritaré hasta que se resuelva “el problema de todas las personas que están en mi situación (o semejante)”. No sirve de nada que resuelvas “el problema de una persona” si “el problema de todas/os continúa estando ahí”.

Estoy seguro que me entendéis.

### **QUINTA REUNIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

Para iniciar la quinta sesión del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía de 2011, la coordinadora agradece la presencia a las y los asistentes y comunica los nombres de las entidades y personas que han justificado su ausencia.

Tras esto, y dando paso al orden del día, se procede a la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la anterior sesión y se lanza la pregunta sobre si es viable que desde este grupo de trabajo se lleve a cabo el desarrollo del proyecto de viviendas asistidas, propuesto a raíz del debate que se originó en la tercera sesión del presente año, como alternativa para abaratar los costes de la asistencia personal, ya que en estas viviendas asistidas, y no tuteladas,<sup>27</sup> las usuarias y los usuarios compartirían los/las asistentes personales.

Al respecto, se recuerda que el Grupo de Trabajo sobre Discapacidad es una herramienta reivindicativa, no ejecutora, que tiene, entre otras, como finalidades: conocer las diferentes situaciones y problemáticas que afectan a las personas con diversidad funcional; mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas, los programas y/o los servicios destinados a las personas que manifiestan una discapacidad en general, y a las mujeres con diversidad funcional en particular y mejorar la calidad de vida de las personas desde la detección directa de sus

<sup>27</sup> Ver nota 25.

necesidades y la activación de alternativas adecuadas y viables. En definitiva, recoger las necesidades reales de las personas con discapacidad, proponer alternativas a las mismas y trasladarla a los organismos competentes que puedan llevarlas a término, siendo estos organismos quienes decidirán si lo desarrollan o no.

Durante el debate son muchas las voces, como la de COCEMFE Maestrat y Ana María Pons de FRATER, que indican que, aun siendo un proyecto necesario, es utópico pensar que el Grupo tiene la capacidad de poder llevarlo a término. Desde Isonomia se puede trasladar la necesidad a las instituciones e incluso a las carreras técnicas de las Universidades, arquitectura por ejemplo, para que lo oferten al estudiantado como una opción de proyecto final de carrera. Igual que actualmente se realizan planes de accesibilidad, que diseñen un plan para viviendas asistidas.

Aprovechando que Ana María Pons había tomado la palabra, comenta que es importante la evaluación de las acciones que se lancen desde el Grupo y recuerda que en anteriores reuniones solicitó la estimación de la implementación de las Pautas recomendadas para la actuación de los/las profesionales que se encargan de comunicar la primera noticia de la detección de una discapacidad, redactadas desde el Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomia en el año 2003. Sobre ello, la coordinación indica que en su momento se realizó una importante difusión entre los hospitales de todo el Estado

Español, recibiendo felicitaciones desde algunos centros médicos y académicos, aunque expone es muy difícil el seguimiento fidedigno de su utilización si no es con un proyecto de investigación que disponga de una fuente de financiación. Sin embargo, apunta que sí sería interesante revisar el documento y remitirlo, nuevamente, por correo electrónico a todos los hospitales y centros de salud de la provincia de Castellón, solicitando información sobre su implementación.

En relación con el tema se pone de manifiesto que también es muy importante la comunicación entre el/la profesional y la persona con discapacidad, por lo que en algunos casos podría utilizarse el correo electrónico como vía de comunicación directa.<sup>28</sup> Asimismo, una vez más se señala la necesidad de que las médicas y los médicos tengan nociones básicas en discapacidad y, en el caso que sean vulnerados los derechos de cualquier persona, la reclamación es la herramienta más eficaz. Sólo si damos a conocer una circunstancia podrá cambiarse.

En otro orden de asuntos, en primera instancia se detalla la evolución de la organización de la V Marcha no competitiva para la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional<sup>29</sup> que, este año, deberá sufrir una modificación en su recorrido por las obras

---

<sup>28</sup> Especialmente en los casos en que la/el paciente manifieste graves dificultades para expresarse con el lenguaje oral, o porque tenga problemas de desplazamiento hasta el centro médico y el motivo de su consulta no requiera su presencia física.

<sup>29</sup> Castellón de la Plana, 27 de noviembre de 2011.

de restauración de la Plaza Mayor de Castellón. Así, el nuevo itinerario será Pl. de la Paz – C/ Gasset - Puerta del Sol - C/ Ruiz Sorrilla - Av. Rey Don Jaime - C/ Arrufat Alonso - Pl. Maestrazgo - Rda. Magdalena - Pl. Independencia. Se aprovecha para destacar la colaboración de la Fundación Borja Sánchez en la organización. Por último, se recuerda la página Facebook de la Marcha<sup>30</sup> donde se va actualizando las novedades del evento.

Por su parte, Manolo Celma (COCEMFE Maestrat), informa de los resultados del trabajo de su organización en la comarca del Baix Maestrat: adaptación de los edificios municipales de Vinaròs para la accesibilidad de personas con discapacidad, puesta en marcha de un centro ocupacional de empleo en el citado municipio, habilitación de un taxi adaptado de 8 plazas y creación de una concejalía de discapacidad en Vinaròs. Como próximo objetivo se han marcado que en los folletos turísticos de Vinaròs y comarca se indiquen los monumentos y zonas adaptadas para personas con diversidad funcional.

La reivindicación y la denuncia pública del personal político, tal y como afirma el señor Celma: ser “la mosca cojonera”, conlleva resultados; en este caso mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional.

Con ello, finaliza la reunión aprovechando el mensaje lanzado por el señor Celma de que hay que continuar

trabajando para sensibilizar a las administraciones, tanto públicas como privadas, y a la ciudadanía de que la discapacidad no es inherente a la persona que la manifiesta, sino que es el entorno el que las obliga a interactuar con diversas barreras, tanto físicas como sociales, que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.

### **SEXTA REUNIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DE 2011**

La sexta sesión del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía de 2011 comienza excusando la no asistencia de las personas y entidades que comunicaron la imposibilidad de participar en esta reunión.

Tras los anuncios y antes de proceder al desarrollo del tema monográfico de esta anualidad, Marta Senent informa que desde la editorial que ella gestiona, ACEN,<sup>31</sup> el sábado 3 de diciembre, a las 12:00 h., presentarán en la librería Argot<sup>32</sup> el último libro que han publicado: “Bocados sabrosos”. En dicho acto se contará con la presencia de Tomás Hevia, ganador del concurso de microrrelatos organizado por la citada editorial y que se recogen en la citada publicación, y la participación de los niños y las niñas de la Fundación Borja Sanchez quienes leerán algunos de los textos incluidos en el libro. Asimismo, indica que los beneficios de la venta del mismo irán destinados a realizar diversos talleres sobre literatura de autoras y

<sup>30</sup> <http://www.facebook.com/pages/Marcha-no-competitiva-por-la-igualdad-de-oportunidades/236853683004794>

<sup>31</sup> Más información en <http://acencs.org/>

<sup>32</sup> C/ S. Vicente núm. 16. Castelló de la Plana.

autores noveles, que se realizarán dentro del marco de actividades de la Fundación Borja Sánchez, de las cuales la primera de ellas tendrá lugar durante la V marcha no competitiva por la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional, donde las criaturas disfrutarán de un cuento.

Por su parte, Albert Miret pone de manifiesto dos cuestiones. En primer lugar comenta la no accesibilidad para personas con discapacidad visual de los nuevos paneles informativos que se han instalado en las paradas de autobuses, tanto de la ciudad de Castellón como en la propia Universidad, pues la información aparece por escrito y no se refuerza verbalmente, hecho que conlleva a que no sean útiles para las personas que manifiestan este tipo de discapacidad. Una vez más se pone en evidencia que es el entorno con sus diversas barreras, tanto físicas como sociales, las que impiden la participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones. En segunda instancia, cita que en las próximas elecciones nacionales del 20 de Noviembre estará como vocal de una mesa electoral. Desde el Grupo se considera que esto favorece a la plena integración y esperan que no surjan inconvenientes como pasó en las elecciones de 2008 cuando la Junta Electoral de Sueca impidió a una persona con diversidad funcional visual ejercer de presidente de mesa en los comicios.

A continuación, y dada la cercanía de la celebración de la V Marcha no competitiva para la igualdad de oportu-

nidades de las personas con diversidad funcional, que tendrá lugar en Castellón de la Plana el 27 de noviembre de esta anualidad, se sugiere trabajar este punto durante la reunión. Al respecto, se procede al consenso del manifiesto que será leído al finalizar el recorrido de la Marcha. Y, para ello, tomando de base el borrador redactado con los temas planteados para esta anualidad –recortes presupuestarios, cumplimiento de la legislación, educación y vida independiente–, se entabla un debate en el que se establecen propuestas de mejora. Asimismo, teniendo en cuenta la evaluación de la marcha anterior, se estima oportuno que se preparen dos versiones del manifiesto, una extensa para publicar y otra más corta, con mensajes claros y concisos, para la lectura del día de la Marcha.

Como cierre de la reunión se recuerda a las y los asistentes la página web del Facebook en la que podrán encontrar todas las actualizaciones y avances de la Marcha: <http://www.facebook.com/pages/Marcha-no-competitiva-por-la-igualdad-de-oportunidades/236853683004794> y, desde la organización, se expresa el agradecimiento a todas aquellas entidades y organizaciones que con sus diferentes formas de colaboración –difusión, contribución económica, material, etc.– están haciendo posible que esta quinta edición sea una realidad.

### **SÉPTIMA REUNIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2011**

La coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía de 2011 da inicio a la última sesión de la anualidad agradeciendo la asistencia de las personas presentes y citando los nombres de aquellas que excusaron su ausencia.

Tras ello, y una vez leídas las conclusiones a las que se llegaron en la anterior reunión, se procede a la valoración de la **V Marcha no competitiva para la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional “Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales”**, que recorrió las calles de la ciudad de Castelló de la Plana el 27 de noviembre. La opinión general es que fue un éxito, tanto a nivel organizativo como de participación, al haber conseguido que más de 300 personas completaran el recorrido de la Marcha. Asimismo, se señala que la colaboración recibida por parte de los entes oficiales y empresas<sup>33</sup> ha sido excelente y que, como viene realizándose cada año, se les enviará una memoria sobre el desarrollo de la Marcha en la que también se les agradecerá su disposición que ha hecho posible esta quinta edición.

En este punto, desde la Asociación Diversidad Funcional Universitaria (ADFU), encargada de la organización de la Marcha por designación del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía, se reconoce el apoyo de

la Fundación Isonomía que una vez más ha resultado fundamental para llevar adelante este evento. Igualmente, ADFU agradece a la Fundación Borja Sánchez su implicación en la organización de la Marcha, resaltando que María Sánchez, integrante de esta fundación, remitió una nota de prensa a los medios de comunicación durante el intervalo que hubo entre la comida y el comienzo de las actuaciones, lo que dio más repercusión al acto.

Retomando el tema de la participación se apunta que, aun siendo un número óptimo de asistentes, se echó en falta la implicación de diversos colectivos de personas con discapacidad de la provincia. A propósito de esta cuestión, Sergio Sanahuja comenta que conoce a mucha gente interesada en participar en la Marcha que no lo hace por falta de información y, sobre todo, de medios. Así, cuenta que el mismo día de la celebración de la Marcha habló con un compañero residente en el Maset de Frater<sup>34</sup> quien le indicó que en el citado centro se informa poco de la Marcha (*el cartel divulgador solo estuvo colgado en el tablón de anuncios del centro residencial un par de semanas apenas iniciado el período de inscripción*). Sobre ello se entabla un debate en el que sale a colación la falta de coordinación y apoyo entre las mismas asociaciones de personas con discapacidad; en lugar de unirse porque la finalidad es la misma para todo el colectivo –visibilizarse y exigir su reconocimiento y participación en

33 Ver anexo III.

34 Centro ubicado en Castellón, gestionado por Frater Castelló (Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad).

la sociedad en igualdad de condiciones-, en demasiadas ocasiones no se toman en consideración actuaciones que se programan desde otras organizaciones, como pueda ser la Marcha. Para subsanar esta situación, en la próxima edición, se comentó la posibilidad de contactar telefónicamente con las asociaciones y explicar la necesidad de hacer oír la voz de todos los colectivos de la provincia, siendo la Marcha un buen espacio por cuanto no se organiza otra actuación de estas características a nivel provincial.

Otro aspecto que se expone es la falta de dinamización y animación durante el recorrido. Si bien es verdad que quienes portan la pancarta se dejan la voz cada año gritando el lema de la Marcha, la mayoría del resto de participantes no corean esos gritos. Una opción que se plantea para variar esa dinámica es cambiar la gente que encabeza la Marcha y que estas personas retrasen su posición, intercalándose en el grupo para realizar labores de dinamización y animación. Y mencionando el recorrido, sale a colación la cuestión del kilometraje. Se indica que la distancia de la Marcha resulta excesiva para personas con movilidad reducida que caminan con dificultad y se propone estudiar una reducción del recorrido en la próxima edición.

En cuanto a la lectura del manifiesto,<sup>35</sup> se estima muy acertada la decisión de acortar la extensión del texto así

---

<sup>35</sup> Ver anexo II. Cabe citar que es la versión extensa del manifiesto que se ha utilizado como texto del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía para el 3 de diciembre de 2011, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

como la disminución de las personas que se encargan de su lectura, porque de esta manera se mantiene mejor la atención del público oyente. En esta ocasión, la exposición corrió a cargo de Thais Buforn, Moraima Quiñones, Sara Rubio y Manolita Almela. Del resto del programa de la Marcha se destacó muy positivamente las actuaciones<sup>36</sup> que favorecieron a que personas muy diferentes, mujeres y hombres, niñas y niños, con o sin diversidad funcional reconocida compartieran una actividad de ocio en total igualdad e interrelación.

Por tanto, se cierra la valoración afirmando que se cumplió con los objetivos propuestos para la Marcha:

- Concienciar a la sociedad de que la discapacidad no es inherente a la persona que la manifiesta, sino que es producto de la falta de igualdad de oportunidades.
- Exigir poder ejercer sin ninguna clase de discriminación los derechos y deberes, como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho que son.
- Denunciar los recortes que afectan, y todavía afectarán más, a los “cuatro pilares del estado social”: sanidad, pensiones, educación y SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia), que tiene como punta de lanza la tan deseada, y siempre mal implementada, Ley de Autonomía Personal.
- Demostrar que todo el mundo es capaz de realizar actividades en común.

---

<sup>36</sup> Pueden verse las imágenes del evento en [http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/fotos\\_marxa\\_2011/galeria/index.html](http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/fotos_marxa_2011/galeria/index.html)

Seguidamente, pasando a la evaluación del programa del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía 2011 y conclusiones finales del mismo, se recuerda que el grupo es una herramienta reivindicativa, no ejecutora, que tiene, entre otras, como finalidades: conocer las diferentes situaciones y problemáticas que afectan a las personas con diversidad funcional; mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas, los programas y/o los servicios destinados a las personas que manifiestan una discapacidad en general, y a las mujeres con diversidad funcional en particular, y mejorar la calidad de vida de las personas desde la detección directa de sus necesidades y la activación de alternativas adecuadas y viables. En definitiva, recoger las necesidades reales de las personas con discapacidad, proponer alternativas a las mismas y trasladarlas a los organismos competentes que puedan llevarlas a término, siendo estos organismos quienes decidirán si lo desarrollan o no.

En este sentido, durante esta anualidad se ha continuado abordando la vida independiente de las personas con diversidad funcional, entendida como la capacidad individual que una persona tiene para dirigir su propia vida a la hora de tomar decisiones sobre todos los hechos que la afectan y contando con la disponibilidad de la asistencia necesaria para alcanzar el control de las mismas, poniéndose de manifiesto la necesidad de continuar con las reivindicaciones. Por tanto, a pesar de que se ha detectado un descenso paulatino de participación

y asistencia a las reuniones, el Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía tiene que seguir adelante porque continúa siendo un espacio plural que sirve como canal para hacer oír las voces de las personas que manifiestan una discapacidad.

De cara a la próxima anualidad, la coordinadora anuncia que Isonomía ha recibido dos propuestas en las que se va a implicar al Grupo de Trabajo sobre Discapacidad. Por un lado, un proyecto de la Universidad Politécnica de Valencia, “Telegrafías: rompiendo barreras”, que tiene como objetivo despertar en los colectivos con dificultad para acceder a acciones de divulgación científica (ámbitos rurales, exclusión social o reclusión) o con necesidades especiales de adaptación de las mismas (personas con discapacidad), la inquietud por la ciencia; y, por otro, un proyecto sobre tecnología de ayuda para personas con diversidad funcional, propuesto por Mokthar Danfali, ingeniero informático y padre de una niña con parálisis cerebral. En relación con este último se acuerda convocar una reunión en enero, en la cual se presente la propuesta para que las personas con discapacidad aporten sus prioridades y a la que se invitaría, también, a otras científicas y científicos que estén investigando sobre el mismo campo.

Para finalizar la reunión, se apunta un posible tema a tener en cuenta en la próxima anualidad ante los cambios políticos acaecidos tras las pasadas elecciones del 20 de noviembre que auguran el aumento de los recortes en

los gastos de carácter social, incluyendo los apartados de atención a la dependencia, que vaticinan un deterioro aún mayor en el desarrollo e implementación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia: *la diversidad funcional en una sociedad privatizada*. Así pues, concluye el Grupo de Trabajo sobre Discapacidad Isonomía 2011, que esta anualidad ha contado con la colaboración de la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana, con la voluntad de seguir trabajando por mejorar los derechos de las personas con discapacidad y se recuerda que el 3 de diciembre es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> La observancia anual del Día Internacional de personas con discapacidad, el 3 de diciembre, tiene como meta fomentar la comprensión de los asuntos relativos a la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de estas personas. También intenta aumentar la sensibilidad acerca de los beneficios que se derivan de la integración de las personas con discapacidad en cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. El Día Internacional pretende conseguir que las personas con discapacidad disfruten de los derechos humanos y participen en la sociedad de forma plena y en condiciones de igualdad, objetivo establecido por el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad que adoptó la Asamblea General en 1982. (Texto disponible en <http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disiddp.htm>)

## **IV.- OTRAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DESDE EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD**

V MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.  
«TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»

El domingo 27 de noviembre, por quinto año consecutivo, la Marcha no competitiva por la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional «Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales» recorrió algunas de las principales calles de la ciudad de Castelló de la Plana para conmemorar el 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Encabezada por una pancarta con el lema “SOM DIFERENTS. SOM IGUALS” (Somos diferentes. Somos iguales) la Marcha, integrada por centenares de ciudadanas y ciudadanos, con representación de todas las diversidades funcionales conocidas –física, psíquica, sensorial y enfermedad mental- volvió a reivindicar los derechos que les/nos corresponden como sujetos de de-

recho, así como la exigencia de la correcta implantación de la legislación que les/nos afecta directamente.

Como cada año, la parte lúdica tuvo lugar en el recinto de la Pèrgola donde se compartió una comida de pa i porta, así como la música y la animación que pusieron las actuaciones musicales que cerraron la jornada. En cuanto a dichas actuaciones, se destacó muy positivamente que favorecieron a que personas muy diferentes, mujeres y hombres, niñas y niños, con o sin diversidad funcional reconocida compartieran una actividad de ocio en total igualdad e interrelación.

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA «MUJERES Y DISCAPACIDAD».  
FOTOGRAFÍAS Y SELECCIÓN DE TEXTOS DE MARÍA S. GARCÍA

La exposición de fotografías sobre «Mujeres y Discapacidad», organizada por la Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I con la colaboración de la fisioterapeuta María S. García, durante 2011 siguió su itinerario por diferentes poblaciones integradas en la Red *Isonomia* de Municipios para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres situadas en la provincia de Castellón.

Un dato a recordar es que en la Comunidad Valenciana hay censadas 312.875 personas con alguna diversidad funcional, de las cuales el 57 por ciento son mujeres.

Las fotografías pudieron contemplarse en:

- Del 07 al 27 de marzo en la casa de la cultura de Vinaròs.



PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL MUNDO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL *Vox UJI*, PERIÓDICO OFICIAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

Mar Dalmau y Cèsar Gimeno, que colaboran en el GIAT sobre Discapacitat, siguieron publicando una columna en el *Vox UJI* titulada *Amb cames que roden*<sup>38</sup> en la que escriben sobre temas relacionados con la diversidad funcional. Durante la anualidad de 2011 se publicaron los siguientes artículos:

**Nº 113. Enero**

L'Estat espanyol fou un dels primers que va ratificar la Convenció Internacional sobre els Drets de les Persones amb Discapacitat i el primer en trametre a l'ONU el seu informe sobre el grau de compliment d'aquesta, esdevenint també el primer Estat que trasllada a la seua legislació el contingut de l'esmentat tractat. Per a això, tot coincidint amb el Dia Internacional de les Persones amb Discapacitat, celebrat el 3 de desembre, es va aprovar el projecte de Llei d'adaptació a la Convenció.

Tota la legislació s'adaptarà als continguts de la Convenció. Per exemple, en matèria de treball es revisa la normativa sobre l'accés a la col·locació pública, augmentant la quota de reserva de llocs per a persones amb discapacitat a un mínim del 7% i es crea, amb rang legal, una quota específica, dins de la genèrica, per a persones

amb discapacitat intel·lectual. Així, almenys el 2% de les places ofertes seran cobertes per persones que hi acrediten discapacitat intel·lectual i la resta per persones que hi acrediten qualsevol altre tipus de discapacitat.

De la Llei d'Igualtat d'oportunitats, no-discriminació i accessibilitat universal de les persones amb discapacitat, de 2003, es canviarà el concepte de discapacitat, per considerar-la com una qüestió de drets humans en lloc d'una preocupació de benestar social. També es modifica el règim sancionador en matèria d'igualtat d'oportunitats, no discriminació i accessibilitat universal de les persones amb discapacitat. Així, el supòsit de comissió d'una infracció molt greu per les institucions que presten serveis socials, podria comportar la inhabilitació per a l'exercici d'aquestes activitats.

Les persones amb diversitat funcional hauríem d'estar satisfetes amb aquesta adaptació de la legislació per a la plena inclusió i igualtat. Però no és així, estem ja fartes perquè, per moltes lleis que es fan i que entren en vigor, quasi mai s'apliquen com cal. Fins a quan hi hauréem de suportar aquesta burla?

***Traducción al castellano:***

El Estado Español fue uno de los primeros que ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el primero en enviar a la ONU su informe sobre el grado de cumplimiento de ésta, siendo también el primer Estado que traslada a su legislación el contenido del mencionado tratado. Para lo cual,

<sup>38</sup> Con piernas que ruedan.

coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, celebrado el 3 de diciembre, se aprobó el proyecto de Ley de adaptación a la Convención.

Toda la legislación se adaptará a los contenidos de la Convención. Por ejemplo, en materia de trabajo se revisa la normativa sobre el acceso al empleo público, aumentando la cuota de reserva de puestos para personas con discapacidad a un mínimo del 7% y se crea, con rango legal, una cuota específica, dentro de la genérica, para personas con discapacidad intelectual. Así, al menos el 2% de las plazas ofrecidas serán cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto por personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

De la Ley de Igualdad de oportunidades, no-discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de 2003, se cambiará el concepto de discapacidad, por considerarla como una cuestión de derechos humanos en lugar de una preocupación de bienestar social. También se modifica el régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades, no-discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Así, el supuesto de comisión de una infracción muy grave por las instituciones que prestan servicios sociales, podría comportar la inhabilitación para el ejercicio de estas actividades.

Las personas con diversidad funcional tendríamos que estar satisfechas con esta adaptación de la legislación para la plena inclusión e igualdad. Pero no es así, estamos ya hartas porque, por muchas leyes que se hagan y que entren en vigor, casi nunca se aplican como es debido. ¿Hasta cuando tendremos de soportar esta burla?

## **Nº 116. Abril**

El Grup de Treball sobre Discapacitat de la Fundació Isonomia de la Universitat Jaume I, en el seu desè any d'activitat i sobre la base de l'anàlisi de necessitats manifestades per les persones amb diversitat funcional en anteriors reunions, es proposa dedicar els seus treballs a dues temàtiques: investigació sobre dones i discapacitat i implementació de la vida independent.

La primera estarà liderada per Ana Luisa Rodríguez, tallerista per a la igualtat, qui investigará sobre el gènere des de la perspectiva de la discapacitat. Com acció inicial va participar en una jornada organitzada per la Unitat d'Igualtat de la Universitat Jaume I amb motiu del Dia Internacional de les Dones, el passat 8 de març, sobre dones en risc d'exclusió social.

La segona tindrà com objectiu promocionar la implementació de la vida independent. La societat ha d'evolucionar d'acord amb les noves demandes i necessitats que sorgeixen per part d'aquesta. Així, davant la manca de recursos detectada a la província de Castelló per a l'impuls i desenvolupament pràctic de la filosofia de vida independent, i l'absència d'opcions per a les dones i els homes en situació de dependència que reivindiquen el compliment de la Convenció Internacional sobre els Drets de les Persones amb Discapacitat, i més concretament de l'article 19, que parla del dret a viure de forma independent, la Fundació Isonomia proposa que el grup s'implique i aprofundisca en un projecte que promocióne la

creació de recursos relacionats amb el desenvolupament i implementació de la vida independent. Aquests recursos complementarien el ventall de possibilitats amb que s'hi compta actualment (residències, habitatges tutelats, etc., això sí, segons es constata, en nombre insuficient i que no cobreixen tot l'espectre de les diferents diversitats funcionals). Una de les accions principals d'aquest projecte seria la creació d'una Oficina de Vida Independent a Castelló.

### ***Traducción al castellano:***

El Grupo de Trabajo sobre Discapacidad de la Fundación Isonomía de la Universitat Jaume I, en su décimo año de actividad y basándose en el análisis de necesidades manifestadas por las personas con diversidad funcional en anteriores reuniones, se propone dedicar sus trabajos a dos temáticas: investigación sobre mujeres y discapacidad e implementación de la vida independiente.

La primera estará liderada por Ana Luisa Rodríguez, tallerista para la igualdad, quien investigará sobre el género desde la perspectiva de la discapacidad. Como acción inicial participó en una jornada organizada por la Unidad de Igualdad de la Universitat Jaume I con motivo del Día Internacional de las Mujeres, el pasado 8 de marzo, sobre mujeres en riesgo de exclusión social.

La segunda tendrá como objetivo promocionar la implementación de la vida independiente. La sociedad ha de evolucionar de acuerdo con las nuevas demandas y necesidades que surgen por parte de ésta. Así, ante la carencia de recursos detectada en la provincia de Castelló para el impulso y desarrollo práctico de la filosofía de vida

independiente, y la ausencia de opciones para las mujeres y los hombres en situación de dependencia que reivindican el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y más concretamente del artículo 19, que habla del derecho a vivir de forma independiente, la Fundación Isonomía propone que el grupo se implique y profundice en un proyecto que promocióne la creación de recursos relacionados con el desarrollo e implementación de la vida independiente. Estos recursos complementarían el abanico de posibilidades con que se cuenta actualmente (residencias, viviendas tuteladas, etc., esto sí, según se constata, en número insuficiente y que no cubren todo el espectro de las diferentes diversidades funcionales). Una de las acciones principales de este proyecto sería la creación de una Oficina de Vida Independiente en Castelló.

### **Nº 118. Junio**

Es pot dir que en els països més desenvolupats és estrany trobar una persona que no tinga pàgina a Facebook, Twitter, o qualsevol altra de les xarxes socials que estan de moda, que han esdevingut referents en la nostra vida diària a l'hora de comunicar-nos, intercanviar informacions, etc. És una manera senzilla, còmoda, i gairebé instantània, d'interactuar amb persones o grups socials afins des de quasi tot arreu i a través de diverses tecnologies, quelcom que ja està causant síndromes tant d'addicció com d'abstinència.

Per a les persones amb diversitat funcional les xarxes socials són un recurs molt útil en obrir-nos un gran ventall de possibilitats, facilitant-nos la interacció i la comunica-

ció, fet que ja havien millorat altres eines d'Internet com ara el correu electrònic o el xat. Mitjançant les xarxes socials és fàcil estar en contacte continu amb amigues i amics, així com fer noves amistats, i fins i tot retrobar-ne de velles que per un motiu o altre s'havien perdut. A més, en certa forma, és un bon aliat contra la solitud i un indret on la igualtat de condicions per a transmetre i divulgar les nostres idees pot ser possible.

Però, com quasi tot en aquesta vida, també hi és la part negativa. Alhora que és un sistema que augmenta la capacitat de relació-comunicació, ens pot fer còmodes i portar-nos a usar les xarxes socials per a aïllar-nos de la societat i del tracte real que això comporta, creant-nos un món virtual que ens fa oblidar la nostra realitat quotidiana, enganyant-nos nosaltres mateixos. D'altra banda, en aquestes xarxes socials –com succeeix en altres espais d'Internet- no manquen individus que les utilitzen per a enganyar, aprofitar-se'n o fer burla d'altres persones; i és evident que qui manifestem una diversitat funcional som un blanc fàcil.

Si bé el món virtual de les xarxes socials sovint és més accessible, i està bé com a mitjà però no com a fi, mai no podrà substituir la calidesa del contacte real amb tots els seus pros i tots els seus contres.

### ***Traducción al castellano:***

Se puede decir que en los países más desarrollados es extraño encontrar una persona que no tenga página en Facebook, Twitter, o

cualquier otra de las redes sociales que están de moda, que se han convertido en referentes en nuestra vida diaria a la hora de comunicarnos, intercambiar informaciones, etc. Es una manera sencilla, cómoda, y casi instantánea, de interactuar con personas o grupos sociales afines desde casi todos los sitios y a través de diversas tecnologías, algo que ya está causando síndromes tanto de adicción como de abstinencia.

Para las personas con diversidad funcional las redes sociales son un recurso muy útil al abrirnos un gran abanico de posibilidades, facilitándonos la interacción y la comunicación, hecho que ya habían mejorado otras herramientas de Internet como por ejemplo el correo electrónico o el chat. Mediante las redes sociales es fácil estar en contacto continuo con amigas y amigos, así como hacer nuevas amistades, e incluso retomar viejas relaciones que por un motivo u otro se habían cortado. Además, en cierto modo, es un buen aliado contra la soledad y un lugar dónde la igualdad de condiciones para transmitir y divulgar nuestras ideas puede ser posible.

Pero, como casi todo en esta vida, también está la parte negativa. A la vez que es un sistema que aumenta la capacidad de relación-comunicación, nos puede hacer cómodas/os y llevamos a usar las redes sociales para aislarnos de la sociedad y del trato real que esto conlleva, creándonos un mundo virtual que nos hace olvidar nuestra realidad cotidiana, engañándonos nosotras/os mismas/os. Por otra parte, en estas redes sociales -como sucede en otros espacios de Internet- no faltan individuos que las utilizan para engañar, aprovecharse o burlarse de otras personas; y es evidente que quienes manifestamos una diversidad funcional somos un blanco fácil. Si bien el mundo virtual de las redes sociales a menudo es más accesible,

y está bien como medio pero no como fin, nunca podrá sustituir la calidez del contacto real con todos sus pros y todos sus contras.

### **Nº 120. Septiembre**

Malauradament, la violència contra les dones segueix d'actualitat. Però massa vegades la que s'exerceix contra les dones amb diversitat funcional, per diverses causes, està oculta als ulls de la societat. En moltes ocasions, les pròpies víctimes no són conscients que estan sent maltractades, ja que creuen que és quelcom normal pel fet de dependre de les persones que les atenen i que solen ser les autores dels maltractaments.

El cas de la dona afectada per una esclerosi lateral amiotròfica (ELA), que va saltar als mitjans de comunicació la primavera passada, palesa molt bé la indefensió de les dones amb diversitat funcional, i encara més d'aquelles que manifesten una situació de dependència greu. Aquesta dona, que només es pot comunicar a través d'un ordinador que controla amb els ulls, va denunciar la irrupció del seu cònjuge en el seu domicili —amb qui ja no convivia— gràcies al fet que un conegut de Sevilla amb qui estava xatejant, i que ja estava informat dels seus problemes conjugals, va avisar a la policia local en interrompre ella la conversa de manera sobtada. Quant hi van arribar els agents els va ensenyar arxius de so i imatges que contenien insults del marit, així com també van rebre el testimoni d'una de les assistents.

El Jutjat de Violència sobre la Dona de Vigo, ciutat on van succeir els fets, va denegar l'ordre d'allunyament. I és que massa sovint és qüestionada la credibilitat de les denúncies fetes per dones amb discapacitat en particular i persones amb diversitat funcional en general, perquè la violència psicològica no deixa marques físiques i és més difícil de demostrar.

Així mateix, un altra qüestió que fa que les persones amb diversitat funcional tinguin por de denunciar és el perill que corren de patir represàlies per part de la persona acusada si la denuncia es desestimada. I és que moltes persones amb diversitat funcional estan en situació de dependència.

### ***Traducción al castellano:***

Desgraciadamente, la violencia contra las mujeres sigue de actualidad. Pero demasiadas veces la que se ejerce contra las mujeres con diversidad funcional, por diferentes causas, está oculta a los ojos de la sociedad. En muchas ocasiones, las propias víctimas no son conscientes de que están siendo maltratadas, puesto que creen que es algo normal por el hecho de depender de las personas que las atienden y que suelen ser las autoras de los malos tratos.

El caso de la mujer afectada por una esclerosis lateral amiotrónica (ELA), que saltó a los medios de comunicación la primavera pasada, patentiza muy bien la indefensión de las mujeres con diversidad funcional, y todavía más de aquellas que manifiestan una situación de dependencia grave. Esta mujer, que sólo se puede comunicar a través de un ordenador que controla con los ojos, denunció la irrup-

ció de su cónyuge en su domicilio -con quien ya no convivía- gracias a que un conocido de Sevilla con quien estaba chateando, y que ya estaba informado de sus problemas conyugales, avisó a la policía local al interrumpir ella la conversación de manera repentina. Cuando llegaron los agentes les enseñó archivos de sonido e imágenes que contenían insultos del marido, así como también recogieron el testimonio de una de las asistentes.

El Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vigo, ciudad donde sucedieron los hechos, denegó la orden de alejamiento. Y es que demasiado a menudo es cuestionada la credibilidad de las denuncias hechas por mujeres con discapacidad en particular y personas con diversidad funcional en general, porque la violencia psicológica no deja marcas físicas y es más difícil de demostrar. Asimismo, otra cuestión que hace que las personas con diversidad funcional tengan miedo a denunciar es el peligro que corren de sufrir represalias por parte de la persona acusada si la denuncia es desestimada. Y es que muchas personas con diversidad funcional están en situación de dependencia.

### **Nº 122. Noviembre**

El Grup de Treball sobre Discapacitat de la Fundació Isonomia dona suport un any més a l'organització de la Marxa no Competitiva per la Igualtat d'Oportunitats de les Persones amb Diversitat Funcional. "Totes les persones som diferents. Totes les persones som iguals", que se celebrarà el diumenge 27 de novembre de 2011 i que, en aquesta ocasió, a causa de les obres que es porten a terme a la plaça Major, partirà de la plaça de la Pau per

a recórrer diversos carrers de Castelló de la Plana per cinquè any consecutiu.

El propòsit bàsic de la Marxa és continuar conscienciant la societat en general, i els poders públics en concret, que la diversitat funcional no és inherent a les persones que la manifesten sinó a la manca d'igualtat d'oportunitats i de tracte, real i efectiva, causa principal que impedeix l'exercici dels seus drets i deures a les persones amb discapacitat tal com correspon a qualsevol ciutadana o ciutadà.

L'Associació de Diversitat Funcional Universitària (ADFU) s'encarrega un any més, per designació de l'esmentat grup de treball de la Fundació Isonomia, d'organitzar la Marxa no Competitiva per la Igualtat d'Oportunitats de les Persones amb Diversitat Funcional. A part del suport d'Isonomia i d'altres institucions, aquest any es compta amb la col·laboració de la Fundació Borja Sánchez, entitat nascuda amb l'objectiu de prestar assistència a xiquetes i xiquets entre 0 i 8 anys que manifesten qualsevol tipus de lesió cerebral i donar suport i ajuda a les seues famílies.

La Marxa també té la seua part lúdica que tindrà lloc en el recinte de La Pèrgola i que enguany presentarà novetats en relació a anteriors edicions.

Les inscripcions poden fer-se trucant al telèfon 964 729145 del 17 d'octubre al 18 de novembre (dilluns, dimecres i divendres, en horari de 10:30 a 13 h) i al correu

electrònic marchagiat@gmail.com (indicant nom i cognoms) del 19 de setembre al 20 de novembre. Us esperem!

### ***Traducción al castellano:***

El Grupo de Trabajo sobre Discapacidad de la Fundación Isonomía apoya un año más a la organización de la Marcha no Competitiva por la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Diversidad Funcional. “Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales”, que se celebrará el domingo 27 de noviembre de 2011 y que, en esta ocasión, debido a las obras que se llevan a cabo en la plaza Mayor, partirá de la plaza de la Paz para recorrer diversas calles de Castelló de la Plana por quinto año consecutivo.

El propósito básico de la Marcha es continuar concienciando la sociedad en general, y los poderes públicos en concreto, que la diversidad funcional no es inherente a las personas que la manifiestan sino a la carencia de igualdad de oportunidades y de trato, real y efectiva, causa principal que impide el ejercicio de sus derechos y deberes a las personas con discapacidad tal y como corresponde a cualquier ciudadana o ciudadano.

La Asociación de Diversidad Funcional Universitaria (ADFU) se encarga un año más, por designación del mencionado grupo de trabajo de la Fundación Isonomía, de organizar la Marcha no Competitiva por la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Diversidad Funcional. Aparte del apoyo de Isonomía y de otras instituciones, este año se cuenta con la colaboración de la Fundación Borja Sánchez, entidad nacida con el objetivo de prestar asistencia a niñas y niños

entre 0 y 8 años que manifiestan cualquier tipo de lesión cerebral y dar apoyo y ayuda a sus familias.

La Marcha también tiene su parte lúdica que tendrá lugar en el recinto de la Pérgola y que este año presentará novedades en relación con anteriores ediciones.

Las inscripciones pueden hacerse llamando al teléfono 964 729145 del 17 de octubre al 18 de noviembre (lunes, miércoles y viernes, en horario de 10:30 a 13 h) y al correo electrónico marchagiat@gmail.com (indicando nombre y apellidos) del 19 de septiembre al 20 de noviembre. ¡Os esperamos!

## V.- ANEXOS

### ANEXO I:

V MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»



Castelló de la Plana, 27 de noviembre de 2011

### Objetivos

- Concienciar a la sociedad de que la discapacidad no es inherente a la persona que la manifiesta, sino que es producto de la falta de igualdad de oportunidades.
- Exigir poder ejercer sin ninguna clase de discriminación nuestros derechos y deberes, como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho que somos.
- Denunciar los recortes que afectan, y todavía afectarán más, a los “cuatro pilares del estado social”: sanidad, pensiones, educación y SAAD (Sistema para la Auto-

nomía y Atención a la Dependencia), que tiene como punta de lanza la tan deseada, y siempre mal implementada, Ley de Autonomía Personal.

- Demostrar que todo el mundo somos capaces de realizar actividades comunes.

### Programa

**11.00 h Recepción y entrega de materiales en la plaza de la Paz**



**12.30 h Recorrido de la V Marcha no competitiva**  
(Plaza de la Paz - C/ Gasset - Puerta del Sol - C/ Ruiz Zorrilla - Avenida Rey Don Jaime - C/ Arrufat Alonso - Plaza Maestrazgo - Ronda Magdalena - Plaza Independencia)



### 13.00 h Lectura de manifiesto en la plazoleta del monumento a Francisco Ribalta



La lectura del Manifiesto corrió a cargo de Thais Buforn, Moraima Quiñones, Sara Rubio y Manolita Almela.

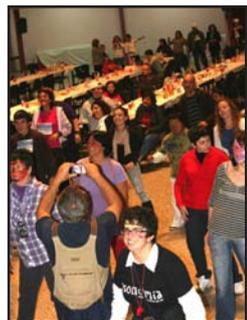


### 13.30 h Comida de sobaquillo en la Pérgola



### 15.00 h Actuaciones musicales en la Pérgola





## ANEXO II

MANIFIESTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD DE LA FUNDACIÓN ISONOMIA. 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2011

Os agradecemos mucho vuestra presencia en este acto, pues sois vosotros y vosotras quienes dais sentido a la continuidad de esta **Marcha no Competitiva por la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Diversidad Funcional**. **“Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales”**.

La Marcha, organizada por la Asociación Diversidad Funcional Universitaria (ADFU), con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad de la Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I de Castelló y la Fundación Borja Sánchez, un año más ha vuelto a recorrer las calles de Castelló de la Plana conmemorando el 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Esta anualidad, una vez más, exigimos poder ejercer sin ninguna clase de discriminación nuestros derechos y deberes, como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho que somos. Y seguimos recordando a los pode-

res públicos que tienen la obligación de cumplir, y hacer cumplir, las leyes para que la igualdad de oportunidades y de trato sea real y efectiva.

Desde los partidos políticos se llenan la boca hablando de la importancia de los “cuatro pilares del estado social”: sanidad, pensiones, educación y, últimamente, el SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) que tiene como punta de lanza la tan deseada, y siempre mal implementada, Ley de Autonomía Personal. Los cuatro parecen tambalearse estos últimos años y nunca el estado social se había visto tan frágil.

Si nos centramos en la educación, no es sólo la patente carencia y recorte de recursos -que también están afectando a otros ámbitos sociales-, sino aquello más alarmante es la desorientación radical respecto al servicio que la educación debe prestar a la ciudadanía. Vemos con tristeza que quedan lejos los días en que aspirábamos a una educación que pusiera los valores humanos -fundamento de los Derechos Humanos- por delante de la economía. También parecen quedar lejos los tiempos en que se pedía educación de calidad para todo el alumnado, desde el más brillante hasta aquel que más necesidades presenta. Y, especialmente, para este último. A cada cual según sus posibilidades, pero sin dejar atrás a nadie. Pero con las perspectivas actuales, resulta utópico que las Administraciones públicas implementen aquello que dice sobre la educación el artículo 24 de la

Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Como niñas y niños, pequeños por fuera, pero muy grandes por dentro, por nuestras familias y también por quienes nos ayudan a crecer y aprender en el colegio, las niñas y los niños con diversidad funcional queremos hablar y explicar algunas cosas a quienes gobiernan. Deseamos poder compartir y sentir con otras criaturas, porque ponemos toda la voluntad e ilusión en nuestra formación y preparación. Y eso es inclusión, inclusión que se debe fomentar desde la escuela. Por este motivo, queremos recordar con energía, firmeza y vitalidad que segar no es educar.

Por lo tanto, queremos una escuela que dé la bienvenida a la diversidad de toda clase, incluyendo la funcional. Espacio de inclusión y laboratorio de sociedades mejores que la que las viejas generaciones deben soportar. Una escuela en la que las personas con diversidad funcional recibimos una educación inclusiva. Una escuela que nos acepte y valore a todas y todos tal y como somos y que nos enseñe a aprender a crecer como seres humanos con voz y voto.

Para cerrar, volvemos a manifestar que seguiremos trabajando desde los principios que promueve el modelo social de la discapacidad y la filosofía de la vida independiente; fundamentos en los que se inspira la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Es importante recordar que, en el segundo

párrafo de su artículo 1, se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta, más que de la propia deficiencia orgánica, de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Por esto, es fundamental hacer que el nuevo concepto de la diversidad funcional llegue a todos los ámbitos de la sociedad, empezando por las propias personas implicadas, porque sólo de esta manera cambiará la forma de entender la discapacidad.

Aceptamos el amor, el afecto y la simpatía que desde muchos sectores se nos da como respuesta a nuestras situaciones, pero rechazamos que estos sentimientos humanos tan positivos se conviertan en excusas para no respetar nuestra personalidad e independencia. No queremos sobreprotección, exigimos poder ejercer nuestros derechos y deberes.

Y recordad:

**“Todas las personas somos diferentes.**

**Todas las personas somos iguales”**

### ***ANEXO III***

LISTADO DE ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS EN LA V EDICIÓN DE LA MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»

- **LLAR DIGITAL:** diseño del material divulgativo e impresión de dorsales y banner.
- **DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN:** impresión de los carteles y folletos divulgativos.
- **AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN:** recorrido e intención (policía local, protección civil).
- **GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Presidència:** colaboración económica.
- **COCEMFE CASTELLÓN:** cesión de una furgoneta adaptada.
- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA LOCAL CASTELLÓN:** servicio preventivo con dos ambulancias.
- **ONES:** cesión de equipo de megafonía.

- **MANANTIALES EL PORTELL SA:** patrocinio de Aguas de Chóvar.
- **COLEBEGA SA (DELEGACIÓN COCA-COLA EN CASTELLÓN):** patrocinio de refrescos.
- **CERACASA:** colaboración económica.
- **ASOCIACIÓN CULTURAL DE ESCRITORES/AS NOVELES:** colaboración económica.
- **PANIFICADORA MARTINEZ-QUERALT S.L.:** patrocinio de alimentos para la comida.
- **ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CASTELLÓ:** patrocinio de alimentos para la comida.
- **AIMA CASTELLÓN:** patrocinio de alimentos para la comida.
- **ASOCIACIÓN MESÓN DE LA TAPA Y LA CERVEZA:** cesión de materiales para la comida.
- **SUDECO:** patrocinio de gorras.
- **THAIS BUFORN:** colaboración actuación artística.
- **COL·LECTIU VERBA MANENT:** colaboración actuación cultural.
- **PIEDAD DENGRA:** colaboración actuación musical.
- **SALSA DE CORAZÓN:** colaboración actuación musical.
- **SAUL – PAPA RUMBA:** colaboración actuación musical.
- **OSCAR DJ:** colaboración actuación musical.
- **DINAMIZACIÓN DE PARQUES:** dinamización y animación.
- **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:** difusión del evento.



#### ANEXO IV

RESOLUCIONES, ÓRDENES Y DECRETOS APROBADOS Y PUBLICADOS DURANTE 2011 PARA EL DESARROLLO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

- **DOCV nº 6642 DE 20 DE ENERO DE 2011**

Conselleria de Industria, Comercio e Innovación

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la directora general del Secretariado del Consell, de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2010.

[http://www.docv.gva.es/datos/2011/01/03/pdf/2010\\_14007.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/01/03/pdf/2010_14007.pdf)

- **BOE nº 42 DE 18 DE FEBRERO DE 2011**

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

REAL DECRETO 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/18/pdfs/BOE-A-2011-3174.pdf>

- **BOE nº 42 DE 18 DE FEBRERO DE 2011**

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

REAL DECRETO 175/2011, de 11 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/18/pdfs/BOE-A-2011-3175.pdf>

- **DOCV Nº 6471 DE 01 DE MARZO DE 2011**

Conselleria de Bienestar Social

DECRETO 18/2011, de 25 de febrero, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el derecho a las prestaciones del sistema valenciano para las personas en situación de dependencia.

<http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?docid=14422>

- **DOCV Nº 6503 DE 15 DE ABRIL DE 2011**

Conselleria de Bienestar Social

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, del director general de Personas con Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, por la que se publican las subvenciones concedidas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas de servicios sociales a personas con discapacidad o con enfermedad mental en el año 2010 (líneas T5346 y T7145).

[http://www.docv.gva.es/datos/2011/04/15/pdf/2011\\_4268.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/04/15/pdf/2011_4268.pdf)

- **BOE Nº 112 DE 11 DE MAYO DE 2011**

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

REAL DECRETO 570/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y se establecen las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/11/pdfs/BOE-A-2011-8230.pdf>

- **BOE Nº 122 DE 23 DE MAYO DE 2011**

Ministerio de Trabajo e Inmigración

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publican las tablas salariales del V Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/23/pdfs/BOE-A-2011-8982.pdf>

- **DOCV nº 6539 DE 9 DE JUNIO DE 2011**

Conselleria de Bienestar Social

ORDEN 5/2011, de 6 de junio, de la Conselleria de Bienestar Social, de modificación de los artículos 4 y concordantes de la Orden de 5 de diciembre de 2007, por la que se regulan los requisitos y condiciones de acceso a las ayudas económicas del Programa de Atención a las Personas y a sus Familias en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunitat Valenciana.

[http://www.docv.gva.es/datos/2011/06/09/pdf/docv\\_6539.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/06/09/pdf/docv_6539.pdf)

- **BOE nº 148 DE 22 DE JUNIO DE 2011**

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2011, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo por el que se actualizan las variables previstas en el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, y se aprueba el reparto de créditos de la Administración General del Estado, para la financiación durante el ejercicio 2011 del nivel acordado previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas con dependencia.

[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=BOE-A-2011-10853](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2011-10853)

- **DOCV nº 6586 DE 12 DE AGOSTO DE 2011**

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se autoriza generar créditos por fondos finalistas de la administración del Estado en aplicación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, por importe de 14.540.944,56 euros, así como una transferencia del capítulo 2 al 3 en el programa 311.10, Dirección y Servicios Generales, por importe de 150.000 euros.

[http://www.docv.gva.es/datos/2011/08/12/pdf/docv\\_6586.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/08/12/pdf/docv_6586.pdf)

- **BOE nº 201 DE 22 DE AGOSTO DE 2011**

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2011, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre determinación del contenido de los servicios de promoción de la autonomía personal dirigidos a las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/08/22/pdfs/BOE-A-2011-14060.pdf>

- **BOE Nº 268 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes para la conceptualización, elaboración y evaluación de buenas prácticas en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/07/pdfs/BOE-A-2011-17548.pdf>

- **DOCV Nº 6673 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2011**

Conselleria de Justicia y Bienestar Social

ORDEN 9/2011, de 5 de diciembre, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, de modificación de los anexos I, II y IV del Decreto 18/2011, de 25 de febrero, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el derecho a la prestaciones del sistema valenciano para las personas en situación de dependencia.

<http://www.derecho.com//dogv/orden-9-2011-5-diciembre-conselleria-justicia-bienestar-social-modificacion-anexos-i-ii-iv-decreto-18-2011-25-febrero-consell-establece-procedimiento-reconocer-derecho-prestaciones-sistema-valenciano-personas-situacion-dependencia/>

También se incluyen en este apartado las *Guías metodológicas de aplicación del baremo para la valoración de la dependencia*, que ha publicado el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) con la finalidad de transmitir conocimientos útiles para la comprensión de las condiciones de salud en el proceso de evaluación de la situación de dependencia y desarrollar orientaciones para facilitar la aplicación del baremo de forma homogénea y eficiente en todas las administraciones competentes, así como servir de apoyo a la formación de las y los profesionales de los órganos de valoración.

Pueden consultarse en:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/documentacion/documentos\\_de\\_interes/publicaciones\\_imserso/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/documentos_de_interes/publicaciones_imserso/index.htm)

## VI.- BIBLIOGRAFÍA

- ARNAU RIPOLLÉS, M<sup>a</sup>. S. (2003): «Feminismo y Discapacidad. Una propuesta desde la Filosofía para la Paz», en las VII Jornadas de Fomento de la Investigación en Ciencias Humanas y Sociales. Fórum de Recerca. Nº 7. ISSN: 1139-5486 (12 páginas). Disponible en: <http://sic.uji.es/publ/edicions/jf17/feminism.pdf>
- (2003a): «Paz, Discapacidad y Perspectiva de Género», en GARCÍA MARZÁ, D.; y GONZÁLEZ, E. (Eds.) (2003): Entre la ética y la política: éticas de la sociedad civil. Actas del XII Congreso de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política, Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. ISBN: 84-8021-424-4 (741-749)
- (2005): «En busca de una Vida Independiente: Mujeres y Hombres con diversidad funcional y sus Derechos Humanos», Ponencia presentada en la Comparecencia ante la Comisión no permanente para las políticas integrales de la Discapacidad del Palacio del Congreso de los Diputados, en colaboración con la Asociación de Paraplégicos y Discapacitados Físicos de Lleida (ASPID) (5 de abril de 2005). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Año 2005, Núm. 240, Sesión núm. 7. Disponible en: <http://www.congreso.es/>
- (2008): «Asistencia Personal: una nueva herramienta contra la Violencia de Género». Ponencia presentada en las VIII Jornadas de Municipales por la Igualdad (Portugalete-Vizcaya, 12 y 13 de noviembre de 2008) (pendiente de publicación).
- ARNAU RIPOLLÉS, M<sup>a</sup>. S.; RODRÍGUEZ PICAVEA MATILLA, A.; y ROMANACH CABRERO, J. (2007): «Asistencia Personal para la Vida Independiente y la promoción de la autonomía de las personas con diversidad funcional (discapacidad) en España» Disponible en: [http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/pdf/a\\_p\\_y\\_diversidad\\_funcional\\_en\\_espana.pdf](http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/pdf/a_p_y_diversidad_funcional_en_espana.pdf)
- BLANCO, M.; CENTENO, A.; FERNÁNDEZ CORDEIRO, L.; RODRÍGUEZ-PICAVEA, A.; y ROMANACH, J. «Asistencia personal: Una inversión en derechos; una inversión eficiente en empleo» (Foro de Vida independiente. Agosto 2009) Documento disponible en <http://www.espanet-spain.net/congreso2009/archivos/ponencias/TP02P03.pdf>
- CENTENO ORTIZ, A. (2008): «Sobre el encaje de la Ley de Servicios Sociales y la Ley de Autonomía Personal desde la perspectiva del Movimiento de Vida Independiente y de los Derechos Humanos» Disponible en:

[www.udg.edu/Portals/92/ecis/ponenciaVI-DDHHjunio08.doc](http://www.udg.edu/Portals/92/ecis/ponenciaVI-DDHHjunio08.doc)

- Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). Disponible en: <http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/mujeres/derechospersonas.pdf>
- DÍAZ VELÁZQUEZ, E.: «¿Políticas sociales de dependencia o de promoción de la autonomía?» (Universidad Complutense de Madrid-InterSocial). Documento disponible en el enlace [http://cg2010.espanetSpain.net/gest/sites/default/files/panel7/2/Ponencia/2/ponencia\\_autonomia\\_vs\\_dependencia\\_pdf\\_76187.pdf](http://cg2010.espanetSpain.net/gest/sites/default/files/panel7/2/Ponencia/2/ponencia_autonomia_vs_dependencia_pdf_76187.pdf)
- Estatuto de los trabajadores (actualización de 2011). Disponible en: [http://www.mtin.es/es/sec\\_leyes/trabajo/estatuto06/index.htm](http://www.mtin.es/es/sec_leyes/trabajo/estatuto06/index.htm)
- FORO DE VIDA INDEPENDIENTE (2001): Manifiesto del Foro de Vida Independiente. Disponible en: <http://es.groups.yahoo.com/group/vidaindependiente/>
- FORO DE VIDA INDEPENDIENTE: «La figura del/ de la Asistente Personal» Disponible en: [http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/los\\_asistentes\\_personales.html](http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/los_asistentes_personales.html)
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en

Situación de Dependencia. Disponible en: [http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/leyes/LEY\\_39-2006.pdf](http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/leyes/LEY_39-2006.pdf)

- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU): «Día Internacional de las personas con discapacidad - "Nada sobre nosotros sin nosotros"», en La ONU y las personas con discapacidad. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disiddp.htm>
- PUIG de la BELLACASA, R. (1987): «Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad», en Casado, D. y Otros (1987): Discapacidad e Información. Documentos 14/87, Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- RATZKA, A. D. (1994): «Vida Independiente», en Revista Auxilia. Promoción social y cultural para enfermos y disminuidos físicos, Barcelona 1994, Nº 184 junio, pp. 15-18.
- Revista CONTIGO (2006): «Asistentes Personales: la oportunidad de ser autosuficientes». Noviembre (1).
- Revista MINUSVAL (2004): «Vida Independiente (dossier)». julio-agosto (146). Disponible en: [http://sid.usal.es/idocs/F8/8.2.1.2-139/146/minusval\\_146.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/8.2.1.2-139/146/minusval_146.pdf)

- ROMANACH, J. y LOBATO, M. (2005): «Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad

en la diversidad del ser humano». Disponible en: [http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/diversidad\\_funcional.html](http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/diversidad_funcional.html)

- SHAKESPEARE, T. (1998): «Poder y prejuicio: los temas de género, sexualidad y discapacidad», en BARTON, L. (Comp.) (1998): Discapacidad y sociedad, Madrid: Morata/Paideia.

**FUNDACIÓN ISONOMIA  
DE LA UNIVERSITAT JAUME I  
DE CASTELLÓ DE LA PLANA**

Escuela Superior de Tecnología y  
Ciencias Experimentales (ESTCE)

Edificio TD, planta baja • Avenida de Sos Baynat, s/n  
12071 Castelló de la Plana

Teléfono: 964 72 91 34 • Fax: 964 72 91 35

correo-e: [isonomia@isonomia.uji.es](mailto:isonomia@isonomia.uji.es)

<http://isonomia.uji.es>

Logotipo del *GIAT* Discapacidad diseñado  
de forma desinteresada por

*DANIEL FUSTIER ANDREU*

Publicación elaborada por:

**M<sup>a</sup> José Ortí Porcar**

*Psicóloga y Máster en Mediación Social*

*Coordinadora del Área Social de*

*la Fundación Isonomia*

*Coordinadora del GIAT sobre Discapacidad*

**Cèsar Gimeno i Nebot**

*Colaborador del GIAT sobre Discapacidad*

**Mar Dalmau Caselles**

*Colaboradora del GIAT sobre Discapacidad*



Colabora:

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE PRESIDENCIA

**Fundación Isonomia**

ESTCE, Edificio TD, planta baja. Av. Vicent Sos Baynat s/n  
12071 - Castelló de la Plana Tel: 964 72 91 34 - Fax: 964 72 91 35  
isonomia@isonomia.uji.es - <http://isonomia.uji.es>